



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica del Ecuador

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

Examen de auditoría integral en la gestión de bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, cantón Cuyabeno, por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2013

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA.

AUTOR: Salinas Crespo, Jaime Vinicio

DIRECTOR: Torres Maldonado, Xavier Mauricio

CENTRO UNIVERSITARIO NUEVA LOJA

2015

APROBACION DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRIA

Doctora

Lupe Beatriz Espejo Jaramillo

DOCENTE DE LA TITULACION

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado “Examen de auditoría integral en la gestión de bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, cantón Cuyabeno, por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2013”, realizado por Salinas Crespo Jaime Vinicio, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, febrero de 2015

f).....

Mgs. Xavier Mauricio Torres Maldonado

Director

DECLARACIÓN DE AUTORIA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Salinas Crespo Jaime Vinicio, declaro ser autor del presente trabajo de fin de maestría: Examen de auditoría integral en la gestión de bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, cantón Cuyabeno, por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2013, de la Titulación Maestría en Auditoría Integral, siendo el Magister Xavier Mauricio Torres Maldonado el director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de La Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f) -----

Autor: Jaime Vinicio Salinas Crespo

Cedula: 180361182-9

DEDICATORIA

El presente informe, representa el esfuerzo y sacrificio para culminar un sueño profesional, es dedicado a Dios por brindarme la sabiduría y fuerza en mi camino profesional; a mis queridos padres, hermano y sobrino quienes me han apoyado en este proyecto.

Jaime Vinicio Salinas Crespo

AGRADECIMIENTO

Agradezco a todos quienes formaron parte de esta etapa de crecimiento en mi formación profesional, mis padres, hermano y sobrino quienes con su amor y apoyo incondicional han inculcado que con esfuerzo y paciencia los sueños se consiguen, Al señor Alipio Amador Campoverde Campoverde Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno quien ha brindado su apoyo y colaboración para el desarrollo del trabajo de investigación; a los catedráticos de la Universidad Técnica Particular de Loja en la Maestría de Auditoría Integral, y de forma especial al Magister Xavier Mauricio Torres Maldonado, como de Director de Tesis me ha guiado y encaminado para lograr el objetivo de culminar con éxito el presente trabajo.

Jaime Vinicio Salinas Crespo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	iii
DEDICATORÍA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1 Descripción del estudio y justificación	6
1.1.1 Antecedentes de la Institución.	7
1.1.2 Misión.	7
1.1.3 Visión.	7
1.1.4 Objetivos Institucionales.	7
1.1.4.1 <i>Objetivos Estratégicos.</i>	7
1.1.4.2 <i>Estructura orgánica.</i>	8
1.1.4.3 <i>Valores.</i>	8
1.2. Objetivos	9
1.2.1 Objetivo general.	9
1.2.2 Objetivos específicos.	9
1.3 Alcance de la auditoría	9
1.4 Resultados esperados	9
1.5 Presentación de la memoria	10
CAPÍTULO II	
MARCO REFERENCIAL	
2.1 Marco teórico	13
2.1.1 Marco conceptual de auditoría integral y los servicios de aseguramiento.	13
2.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento.	14
2.2 Descripción conceptual y los principales criterios de todas las auditorías que conforman la auditoría integral	14
2.2.1 Auditoría Financiera.	14
2.2.2 Auditoría de Control Interno.	16
2.2.3 Auditoría de Cumplimiento.	17
2.2.4 Auditoría de Gestión.	18
2.2.5 Bienes de Larga Duración.	18
2.3 Proceso de la Auditoría Integral	20
2.3.1 Planeación.	20
2.3.1.1 <i>Planificación preliminar.</i>	21

2.3.1.2 <i>Planificación específica.</i>	21
2.3.1.2.1 <i>Sistema de Control Interno.</i>	22
2.3.1.2.2 <i>Evaluación de Control Interno.</i>	22
2.3.2 Ejecución	22
2.3.2.1 <i>Pruebas de Cumplimiento.</i>	23
2.3.2.2 <i>Pruebas Sustantivas</i>	23
2.3.3 Comunicación	23
2.3.4 Seguimiento	24

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LA EMPRESA

3.1 Introducción	26
3.1.1 Base legal	29
3.1.2 Misión	30
3.1.3 Visión	30
3.1.4 Objetivos Institucionales	30
3.1.4.1 <i>Objetivos estratégicos.</i>	30
3.1.5 Estructura orgánica	31
3.2 Cadena Valor	32
3.2.1 Procesos gobernantes	34
3.2.2 Procesos habilitantes de asesoría y apoyo	34
3.2.3 Procesos agregadores de valor	35
3.2.4 Procesos desconcentrados	36
3.3 Importancia de realizar un examen de auditoría integral	36
3.3.1 Importancia de realizar un examen de auditoría integral a los activos fijos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno	37

CAPÍTULO IV

INFORME DE AUDITORÍA

4.1 Tema o asunto determinado	40
4.2 Parte responsable	40
4.3 Responsabilidad del auditor	40
4.4 Limitaciones	40
4.5 Estándares aplicables o criterios	41
4.6 Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.	41
4.7 Otras conclusiones	41
4.8 Comentarios, conclusiones y recomendaciones	41
4.9 Presentación y aprobación del informe	53
4.10 Implementación de recomendaciones	78

CAPÍTULO V

DEMOSTRACIÓN DE HIPÓTESIS

5.1 Demostración de Hipótesis	80
-------------------------------	----

CAPÍTULO VI
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones y Recomendaciones	82
6.1.1 Conclusiones	82
6.1.2 Recomendaciones	82
BIBLIOGRAFIA	84
FIGURAS	
Figura 1.- Estructura Orgánica	32
Figura 2.- Cadena de Valor	33
Figura 3.- Procesos Gobernantes	34
ANEXOS	i

RESUMEN

En el Examen de auditoría integral en la gestión de bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, cantón Cuyabeno, por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2013, se evaluó los sistemas relacionados a los enfoques financiero, control interno, de cumplimiento legal y gestión, el mismo que generó un informe de aseguramiento, mediante el cual se detectaron desviaciones en su aplicación.

El informe de aseguramiento se convirtió en una herramienta indispensable para que la máxima autoridad adopte las acciones correctivas e implemente las recomendaciones sugeridas en el informe, para lograr el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

PALABRAS CLAVES: Auditoría integral, bienes de larga duración, control interno, gestión, cumplimiento legal, información financiera, informe, recomendaciones, metas y objetivos.

ABSTRACT

The Review of comprehensive audit in managing long-term assets and inventories of the Autonomous Government Decentralized Municipal Cuyabeno, Sucumbios province Region Cuyabeno, for the period between January 1 and December 31, 2013, we assessed the related to financial approaches, internal control, legal compliance and management, it generated a report assurance, whereby deviations were detected in application systems.

The assurance report became an indispensable tool for the maximum authority takes corrective action and implement the recommendations suggested in the report, to achieve compliance with institutional goals and objectives.

KEYWORDS: Comprehensive Audit durable goods, internal control, management, legal compliance, financial information, reports, recommendations, goals and objectives.

INTRODUCCIÓN

La necesidad de mejorar los productos y servicios que producen las acciones de control efectuadas con los enfoques tradicionales como financiero, de cumplimiento y de gestión de forma individual, no garantizan una evaluación integral de los componentes y de las operaciones administrativas y financieras de las instituciones públicas.

Por consiguiente la necesidad de realizar informes de aseguramiento integral de los enfoques financiero, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión, proporcionará a la máxima autoridad una herramienta que permita mejorar la gestión empresarial y que cumpla con sus objetivos y metas establecidos.

La auditoría integral evalúa objetivamente el rubro, componente o período determinado sujeto a análisis con la finalidad de obtener la evidencia suficiente y competente correspondiente al enfoque financiero, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión, que permita determinar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Por lo expuesto, este proyecto de investigación fue planteado con la finalidad de evaluar los enfoques financieros, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión, que generó un informe de aseguramiento convirtiéndose en una herramienta de gestión para la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno y poder tomar acciones correctivas para cumplir con los objetivos y metas institucionales.

El presente trabajo de investigación consta de seis capítulos los cuales serán detallados de la siguiente manera:

El CAPÍTULO I. Denominado como INTRODUCCIÓN: consta el desarrollo de los antecedentes de la organización, misión, objetivos estratégicos, volumen de operaciones e impacto en el entorno.

El CAPÍTULO II. Comprende el MARCO REFERENCIAL: que contempla toda la base del trabajo que comprende la investigación y fundamentación en los cuales tenemos antecedentes investigativos, normativa vigente y aplicable.

EL CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LA EMPRESA: que detalla los antecedentes de la organización, misión, visión, orgánico funcional, procesos gobernantes, procesos básico y procesos habilitantes.

EL CAPÍTULO IV. INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL: que detalla los resultados obtenidos de la aplicación de las Auditorías Financiera, Control Interno, Cumplimiento y de Gestión, incluyendo cada una de sus fases de Planeación, Ejecución, Comunicación y Seguimiento.

EL CAPÍTULO V. DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS con los resultados obtenidos de la ejecución de las auditorías los cuales se interpretaron y comprobaron por la hipótesis planteada, obteniendo un resultado positivo en el que se acepta la hipótesis alterna.

EL CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, se procede a redactar los aspectos positivos y negativos de los resultados obtenidos para la aplicación de la propuesta.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción del estudio y justificación

El presente trabajo responde a la necesidad de efectuar un examen de auditoría integral en la gestión de bienes de larga duración e inventarios en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, constituyéndose en una alternativa de los esquemas de control vigentes de Ecuador. La información financiera emitida por la entidad no garantiza el cumplimiento de los requisitos legales de control interno y operativo, que son necesarios para emitir un criterio acertado sobre el desempeño organizacional.

El proceso de Auditoría Integral ha generado gran importancia debido a no existe un departamento encargado del registro, control, utilización y custodia, tampoco se han realizado que en las empresas públicas y privadas deben existir tipos de control como de cumplimiento legal, financiero, control interno y de gestión, en vista de que en el GAD Municipal de Cuyabeno constataciones físicas ni codificaciones de los bienes de larga duración, por lo que en la entidad no existe un inventario que permita la identificación, ubicación y estado de los mismos.

El trabajo de investigación propuesto del examen de auditoría integral en la gestión de bienes de larga duración e inventarios en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, permitirá proporcionar a la máxima autoridad una herramienta funcional para la toma de decisiones y de esta forma implementar procedimientos de control, la misma que se realizó con calidad, a fin de que el producto presentado sea reconocido y proporcione una evaluación objetiva de los aspectos analizados.

Con los antecedentes expuestos, el autor concluirá que por los factores expuestos, es importante realizar el Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

1.1.1 Antecedentes de la Institución.

El Ilustre Gobierno Municipal de Cuyabeno, fue creado mediante Decreto Legislativo 127 de 28 de julio de 1998, publicado en el Registro Oficial 379 de 8 de agosto del mismo año; con Ordenanza de 5 de julio de 2002, publicada en el Registro Oficial 638 de 12 de agosto del mismo año, se cambió la denominación a Gobierno Municipal de Cuyabeno y posteriormente con Ordenanza de 5 de abril de 2011, a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.

1.1.2 Misión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno es una institución que presta servicios públicos de calidad, trabaja de forma colectiva garantizando el desarrollo mediante una óptima planificación participativa, en coordinación con los distintos niveles de gobierno, asegurando la calidad de vida de sus habitantes.

1.1.3 Visión.

El Cantón Cuyabeno en el año 2032, será un cantón modelo de desarrollo en la ejecución de proyectos que permitan contar con servicios básicos de calidad, sus recursos naturales están protegidos, las microempresas son competitivas y los canales de comercialización dinamizados, los servicios de salud y educación son eficientes, el turismo, producción agropecuaria y saberes ancestrales son la fuente de ingresos de sus habitantes, sus organizaciones están fortalecidas y la educación es eje transversal en el desarrollo, con una buena infraestructura vial y tecnología de punta, con normas que garantizan la sostenibilidad de manera planificada, participativa y solidaria.

1.1.4 Objetivos Institucionales.

1.1.4.1 Objetivos Estratégicos.

- Garantizar una administración municipal con responsabilidad social, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, con procesos y procedimientos estandarizados.

- Planificar y promover el desarrollo social, económico, ambiental, turístico y cultural del cantón, para garantizar a la población el acceso equánime a los bienes y servicios básicos de buena calidad.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas involucradas en el desarrollo sostenible del cantón.
- Promover y estimular el ejercicio permanente de la ciudadanía para asegurar la práctica de la democracia, la satisfacción y bienestar del ser humano, que contribuya a conformar una sociedad más equitativa, solidaria y responsable.
- Apoyar a la construcción de gobernanza local a través de la consolidación de modelos participativos, incluyentes y solidarios.

1.1.4.2 Estructura orgánica.

La estructura orgánica y funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, fue aprobada mediante ordenanza municipal de 2 de enero de 2014.

1.1.4.3 Valores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno para un excelente desempeño en la ejecución de las actividades de las y los servidores municipales, es necesario rescatar y preservar los valores éticos y morales de las y los servidores y sirviéndonos de éstos como una norma de actitud y conducta se manifiestan los siguientes valores:

- Transparencia
- Voluntad
- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad
- Participación
- Solidaridad
- Compromiso
- Equidad
- Puntualidad

1.2. Objetivos

1.2.1 Objetivo general.

Realizar un examen de auditoría integral a la gestión de los bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013

1.2.2 Objetivos específicos.

1. Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados la gestión de los bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.
2. Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de los bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.
3. Generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

1.3 Alcance de la auditoría

El examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

1.4 Resultados esperados

Al desarrollar el Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, se obtendrá los siguientes resultados:

- Archivo de papeles de trabajo de todas las fases de la auditoría integral.
- Informe de auditoría integral.

- Plan de implementación de recomendaciones.

1.5 Presentación de la memoria

El trabajo de investigación, tiene como objetivo realizar un examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, con la finalidad de emitir un informe de aseguramiento que permita mejorar la gestión empresarial y que cumpla con sus objetivos y metas establecidos.

El trabajo de investigación realizará la evaluación integral de los enfoques financiero, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión, para proporcionar a la máxima autoridad una herramienta con la que se pueda opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, el grado de cumplimiento de las disposiciones legales a las que se sujeta la entidad, el nivel de controles establecidos para el cumplimiento de sus objetivos y los niveles de eficiencia y eficacia en la utilización de sus recursos. Además el presente trabajo tiene como finalidad la obtención del título de Magister en Auditoría Integral conferido por la Universidad Técnica Particular de Loja, y para uso interno de la institución.

El presente trabajo de investigación consta de seis capítulos los cuales serán detallados de la siguiente manera:

El CAPÍTULO I. Denominado como INTRODUCCIÓN: consta el desarrollo de los antecedentes de la organización, misión, objetivos estratégicos, volumen de operaciones e impacto en el entorno.

El CAPÍTULO II. Comprende el MARCO REFERENCIAL: que contempla toda la base del trabajo que comprende la investigación y fundamentación en los cuales tenemos antecedentes investigativos, normativa vigente y aplicable.

El CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LA EMPRESA: que detalla los antecedentes de la organización, misión, visión, orgánico funcional, procesos gobernantes, procesos básico y procesos habilitantes.

El CAPÍTULO IV. INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL: que detalla los resultados obtenidos de la aplicación de las Auditorías Financiera, Control Interno, Cumplimiento y de

Gestión, incluyendo cada una de sus fases de Planeación, Ejecución, Comunicación y Seguimiento.

EL CAPÍTULO V. DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS con los resultados obtenidos de la ejecución de las auditorías los cuales se interpretaron y comprobaron por la hipótesis planteada, obteniendo un resultado positivo en el que se acepta la hipótesis alterna.

EL CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, se procede a redactar los aspectos positivos y negativos de los resultados obtenidos para la aplicación de la propuesta.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco teórico

2.1.1 Marco conceptual de auditoría integral y los servicios de aseguramiento.

Según Blanco Luna, Y. (2009) señala:

La Auditoría Integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuesto; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (p.1)

Según Subía Guerra, J. (2012) señala:

Auditoría Integral es el examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiero, de gestión y legal de una organización, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficiencia, eficacia y economicidad en el manejo de los recursos y el apego de las operaciones económicas a las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de la misma. (p.16)

Otra definición, señala:

“Examen y evaluación de la planeación, organización, control interno operativo, control interno contable y mejoramiento administrativo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a un área o programa” (Franklin, 2007, p.828)

De las definiciones expuestas por los autores antes citados se puede definir que la auditoría integral es un proceso sistemático que permite evaluar los sistemas de información financiera, de gestión, de cumplimiento legal y de control interno.

2.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento.

Según Blanco Luna, Y. (2009) señala:

El objetivo de un servicio de aseguramiento es el de permitir que un contador profesional evalúe un asunto determinado que es responsabilidad de otra parte, mediante la utilización de criterios adecuados e identificables, con el fin de expresar una conclusión que transmita al supuesto destinatario un cierto nivel de confiabilidad acerca del tema en cuestión. Los servicios de aseguramiento realizado por los contadores profesionales pretenden incrementar la credibilidad de la información acerca de un asunto determinado, mediante la evaluación de si el tema en cuestión está de conformidad, en todos los aspectos importantes, con criterios adecuados, mejorando de esta manera, la probabilidad de que la información va a estar de acuerdo a las con las necesidades del supuesto usuario destinatario de la misma. (p.3)

2.2 Descripción conceptual y los principales criterios de todas las auditorías que conforman la auditoría integral

A continuación señalaremos los principales conceptos y criterios de los tipos de auditoría que conforman la auditoría integral.

2.2.1 Auditoría Financiera.

Según Blanco Luna, Y. (2009) señala:

La auditoría financiera tiene como objetivo la revisión o examen de los estados financieros por parte de un auditor financiero distinto del preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su racionalidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. El informe o dictamen que presenta el auditor otorga fe pública a la confiabilidad de los estados financieros, y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó.

La opinión o dictamen del auditor, brinda crédito a las manifestaciones o declaraciones de la administración de la entidad y aumenta la confianza en tales manifestaciones aunque no la

torna absoluta. El auditor no es un asegurador en un proceso de auditoría por cuanto los mismos estados financieros no son seguros ni exactos, sino solamente razonables. La seguridad total no se logra ni en la contabilidad ni en la auditoría, debido a los factores tales como la aplicación de criterio, el uso del muestreo, y limitaciones inherentes al control interno. (p.151)

Según Madariaga Gorocica, J. (2004) señala:

La auditoría, en general, es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas.

La auditoría tiene por objeto averiguar la exactitud, integridad, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativo-contables presentados por la dirección, así como sugerir las mejoras administrativo-contables que procedan. (p.13)

Según Sánchez Curiel, G. (2006) señala:

Es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de los riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración.

La auditoría de estados financieros puede definirse como el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones. (p.2)

Según León Cornejo, M. (2012) indica:

La auditoría financiera es un examen objetivo, sistemático, profesional y posterior a las operaciones financieras, con la finalidad de determinar si están o no de acuerdo con los principios de contabilidad y con los criterios financieros. (p.16)

Según Subía Guerra, J. (2012) indica:

Su objetivo es dictaminar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros. Se orienta a determinar la veracidad, integridad y correcta valuación de los saldos presentados a determinada fecha.

Esta razonabilidad se fundamenta en el cumplimiento de la normativa contable vigente. (p.53)

2.2.2 Auditoría de Control Interno.

Según Blanco Luna, Y. (2009) señala:

Control interno, es un proceso, efectuado por la junta de directores de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer razonable seguridad respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (p.92)

Según Jiménez Ortega, M. (2012), señala:

La auditoría del Control Interno es la revisión y evaluación al sistema de control interno definidos en una organización o entidad, que se realiza con el fin de determinar su calidad, y nivel de confianza en los resultados obtenidos con su aplicación, debiendo como en todo trabajo de auditoría utilizar una metodología que cubra:

- Planeación.
- Pruebas de cumplimiento de controles.
- Comunicación de resultados. (p.34)

Según Mantilla Blanco, S. (2012), señala:

El control interno se define ampliamente como un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (p.4)

Según Subía Guerra, J. (2012) indica:

Se relaciona con los controles que deben cumplirse en el ciclo de las transacciones que originan la información financiera. Para el efecto, es conveniente que las mismas, se organicen por ciclos, que se pueden aplicar a las empresas.

Cada uno de estos ciclos comprende un grupo de funciones y actividades o controles, que formando parte de un sistema, son susceptibles de evaluarse y con estos resultados se diseñan los procedimientos de auditoría para el programa respectivo. (p.53)

2.2.3 Auditoría de Cumplimiento.

Según Blanco Luna, Y. (2009) señala:

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. (p.189)

Según Espinoza Arízaga, M. (2012) indica:

La auditoría de cumplimiento consiste en el procedimiento mediante el cual se verifica que las distintas operaciones efectuadas por una compañía en un determinado período, se hayan realizado conforme a la legislación general, disposiciones reglamentarias, estatutarias

y demás que les fueren aplicables; a fin de establecer las inconformidades resultantes de esa constatación y, aplicar los correctivos necesarios para superarlas. (p.14)

2.2.4 Auditoría de Gestión.

Según Blanco Luna, Y. (2009) señala:

La auditoría de gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección. (p.233)

Según Velásquez Navas, M. (2013) indica:

La auditoría de gestión es un proceso que nos permite examinar y evaluar las actividades realizadas en una organización, sector, programa, proyecto u operación. Actividad que sobre la base de un modelo y un marco normativo, permite determinar el grado de eficiencia, eficacia y calidad en la utilización de los recursos disponibles, el desarrollo de procesos y la entrega de productos o de servicios, acordes con las necesidades de los clientes los mismos que podrán ser mejorados en forma continua. (p.14)

2.2.5 Bienes de Larga Duración.

La Norma Técnica de Contabilidad 3.2.5 emitida por el Ministerio de Finanzas del Ecuador, manifiesta:

3.2.5 BIENES DE LARGA DURACION

3.2.5.1 Alcance

Esta norma establece los criterios para el reconocimiento, valuación, erogaciones capitalizables, baja y control de los bienes de larga duración, excepto la pérdida de los mismos.

3.2.5.2 Aspectos generales

Para determinar los valores de contabilización de los bienes de larga duración, se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Costo de adquisición, comprende el precio de compra más los gastos inherentes a la misma.
- Valor de donación, es el asignado para su correspondiente registro, incluyendo los gastos realizados para ser puestos en condiciones de operación.
- Valor contable, equivale al costo de adquisición o de donación, más los aumentos o disminuciones registrados durante la vida útil del bien.
- Valor en libros, comprende el valor contable menos la depreciación acumulada.

Los muebles e inmuebles serán registrados como Bienes de Larga Duración, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Bienes de propiedad privativa Institucional.
- Destinados a actividades administrativas y/o productivas.
- Generen beneficios económicos futuros.
- Vida útil estimada mayor a un año.
- Costo de adquisición igual o mayor a cien dólares (US \$ 100).

3.2.5.3 Valoración

Las inversiones en bienes de larga duración se deberán contabilizar al precio de compra, incluyendo los derechos de importación, fletes, seguros, impuestos no reembolsables, costos de instalaciones, más cualquier valor directamente atribuible para poner el bien en condiciones de operación y para que cumpla el objetivo para el cual fue adquirido. Los descuentos o rebajas comerciales se deducirán del costo de adquisición.

Los gastos de financiamiento de las inversiones en bienes de larga duración formarán parte del costo del bien, en la medida que sean devengados durante el período previo a su

entrada en funcionamiento; los incurridos con posterioridad al período antes indicado, serán reconocidos como gastos de gestión.

2.3 Proceso de la Auditoría Integral

El proceso de auditoría se desarrolla en las siguientes etapas:

2.3.1 Planeación.

En la etapa de planeación del proceso de auditoría se incluye el conocimiento general de la institución a auditarse, número de operaciones, montos administrados, información financiera, niveles de producción, número de clientes y normativa aplicable para el desarrollo de sus actividades.

Según Blanco Luna, Y. (2009) señala:

Planeación significa desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance de la auditoría integral. La planeación permite desarrollar la auditoría de forma eficiente y oportuna.

La planeación adecuada del trabajo ayuda a asegurar que se presta atención adecuada a áreas, asuntos y procesos importantes de la auditoría, que los problemas potenciales son identificados y que el trabajo es terminado en forma expedita. La planeación también ayuda a la apropiada asignación de trabajo a los auxiliares y para la coordinación del trabajo hecho por auditores y expertos.

El grado de planeación varía de acuerdo al tamaño de la entidad, la complejidad del trabajo, la experiencia del auditor con la entidad y conocimiento de la actividad del cliente.

El Plan Global de Auditoría: se debe desarrollar y documentar un plan global de auditoría describiendo el alcance y conducción esperados del trabajo. Mientras que el registro del plan global de auditoría necesitará estar suficientemente detallado para guiar el desarrollo del programa de trabajo, su forma y contenido precisos varían de acuerdo con el tamaño de la entidad, la complejidad del trabajo y la metodología y tecnología específicas usadas por el auditor. (p.17-18)

Según Franklin, E. (2007) señala:

La planeación se refiere a los lineamientos de carácter general que regulan la aplicación de la auditoría administrativa para garantizar que la cobertura de los factores prioritarios, fuentes de información, investigación preliminar, proyecto de auditoría y diagnóstico preliminar, sea suficiente, pertinente y relevante. (p.76)

En esta etapa se procede a elaborar la planificación preliminar y específica de la organización y su evaluación del sistema de control interno:

2.3.1.1 Planificación preliminar.

La planificación preliminar consiste en obtener el conocimiento general de la organización, sus objetivos y metas, actividad comercial principal y determinar los rubros o componentes preliminares a examinar; para la planificación específica se considerará:

- Misión
- Visión
- Objetivos generales y específicos
- Base Legal
- Grado de confidencialidad de la información

2.3.1.2 Planificación específica.

Dentro de la planificación específica se determinará las áreas, procesos, rubros o componentes a ser examinados, para proceder con la evaluación del sistema de control interno, determinar los niveles de confianza y establecer los niveles de riesgo de los componentes, para determinar el enfoque del proceso de auditoría y diseñar los programas de trabajo.

La planificación específica comprende de un elemento fundamental que es la evaluación del sistema de control interno.

2.3.1.2.1 Sistema de Control Interno.

La evaluación de control interno se realiza en base a del informe COSO en el que se procede con la evaluación de los siguientes componentes:

- Ambiente de control
- Valoración de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Monitoreo

2.3.1.2.2 Evaluación de Control Interno.

Una vez realizada la evaluación de control interno se determina si los controles claves establecidos por la organización en determinados procesos, funcionan satisfactoriamente; como resultado se determinara el nivel de riesgo y confianza que la organización mantiene:

Riesgo Inherente: Se encuentra relacionado con la naturaleza del rubro o componente a ser examinado o evaluado.

Riesgo de Control: Se encuentra relacionado con los procedimientos de control establecidos por la organización.

Riesgo de Detección: Se encuentra relacionado con la posibilidad de que una vez aplicados los procedimientos de auditoría no se detecten los errores significativos.

2.3.2 Ejecución.

Esta etapa corresponde a la aplicación de los procedimientos de auditoría que se encuentran integrados a los programas de auditoría, los cuales nos permitirán aplicar los tipos de pruebas seleccionadas para el desarrollo de los procedimientos y alcanzar los objetivos que se plantearon para cada uno de las auditorías, dentro de esta fase se desarrollan los hallazgos o desviaciones detectadas por el auditor los mismos que constaran en el informe general de auditoría.

Según Franklin, E. (2007) señala:

Concluida la parte preparatoria, una vez definidos los factores que se van a analizar y las fuentes de información viables para ese efecto, y que se ha preparado el proyecto de auditoría y se ha sustentado tanto la propuesta técnica como el programa de trabajo, sin dejar de considerarla asignación de responsabilidad, capacitación necesaria y actitud que debe prevalecer, capitalizado en el diagnóstico preliminar, se procede a la instrumentación de la auditoría. En esta etapa es necesario seleccionar y aplicar las técnicas de recolección que se estimen más viables de acuerdo con las circunstancias propias de la auditoría, la selección de instrumentos de medición que se emplearan, el manejo de los papeles de trabajo y evidencia, así como la supervisión necesaria para mantener una coordinación eficaz. (p.82)

Una vez obtenidos los niveles de riesgo de la organización señalados en la fase anterior y en cumplimiento de los procedimientos de auditoría se aplica los diferentes tipos de pruebas:

2.3.2.1 Pruebas de Cumplimiento.

Este tipo de pruebas confirman la efectividad de las políticas, cumplimiento de las disposiciones legales y las actividades de control interno implementadas por la organización.

2.3.2.2 Pruebas Sustantivas.

Este tipo de pruebas permiten la aplicación de técnicas de auditoría con las cuales se confirma la no aplicación de ciertos controles, los cuales contribuyeron a que no se cumplan con los objetivos y metas de la organización.

2.3.3 Comunicación.

Durante la ejecución de las fases del proceso de auditoría, el auditor deberá mantener continua comunicación con el personal que se encuentran inmerso en la ejecución del examen de auditoría, con la finalidad de que estos presenten documentación e información documental o verbal sobre los componentes o áreas que son sujetos a examen.

2.3.4 Seguimiento.

Dentro de la fase de seguimiento o monitoreo se dará a conocer las recomendaciones constantes en los informes de auditoría al personal encargado de los procesos, rubros o componentes que fueron sujetos a auditoría. Además se recomienda establecer un cronograma de implementación de las recomendaciones con la finalidad de comprometer que las recomendaciones sean implantadas y permitan el mejoramiento de los procesos auditados.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LA ENTIDAD

3.1 Introducción

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, se constituyó como una institución de derecho público, que mantiene su autonomía política, administrativa y financiera. Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 54 establecen las siguientes funciones:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo

- especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
 - i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
 - j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
 - k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
 - l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
 - m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
 - n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley.

También en su artículo 55 establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

3.1.1 Base legal.

El Ilustre Gobierno Municipal de Cuyabeno, fue creado mediante Decreto Legislativo 127 de 28 de julio de 1998, publicado en el Registro Oficial 379 de 8 de agosto del mismo año; con Ordenanza de 5 de julio de 2002, publicada en el Registro Oficial 638 de 12 de agosto del mismo año, se cambió la denominación a Gobierno Municipal de Cuyabeno y posteriormente con Ordenanza de 5 de abril de 2011, a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.

Para el cumplimiento de sus actividades la gestión del GAD Municipal se desarrolló en base a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Régimen Municipal
- Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos.

3.1.2 Misión.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno es una institución que presta servicios públicos de calidad, trabaja de forma colectiva garantizando el desarrollo mediante una óptima planificación participativa, en coordinación con los distintos niveles de gobierno, asegurando la calidad de vida de sus habitantes.

3.1.3 Visión.

El Cantón Cuyabeno en el año 2032, será un cantón modelo de desarrollo en la ejecución de proyectos que permitan contar con servicios básicos de calidad, sus recursos naturales están protegidos, las microempresas son competitivas y los canales de comercialización dinamizados, los servicios de salud y educación son eficientes, el turismo, producción agropecuaria y saberes ancestrales son la fuente de ingresos de sus habitantes, sus organizaciones están fortalecidas y la educación es eje transversal en el desarrollo, con una buena infraestructura vial y tecnología de punta, con normas que garantizan la sostenibilidad de manera planificada, participativa y solidaria.

3.1.4 Objetivos institucionales.

3.1.4.1 Objetivos estratégicos.

- Garantizar una administración municipal con responsabilidad social, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, con procesos y procedimientos estandarizados.

- Planificar y promover el desarrollo social, económico, ambiental, turístico y cultural del cantón, para garantizar a la población el acceso equánime a los bienes y servicios básicos de buena calidad.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas involucradas en el desarrollo sostenible del cantón.
- Promover y estimular el ejercicio permanente de la ciudadanía para asegurar la práctica de la democracia, la satisfacción y bienestar del ser humano, que contribuya a conformar una sociedad más equitativa, solidaria y responsable.
- Apoyar a la construcción de gobernanza local a través de la consolidación de modelos participativos, incluyentes y solidarios.

3.1.5 Estructura orgánica.

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, fue aprobada mediante ordenanza municipal de 2 de enero de 2014, la misma que se encuentra establecida de la siguiente manera:

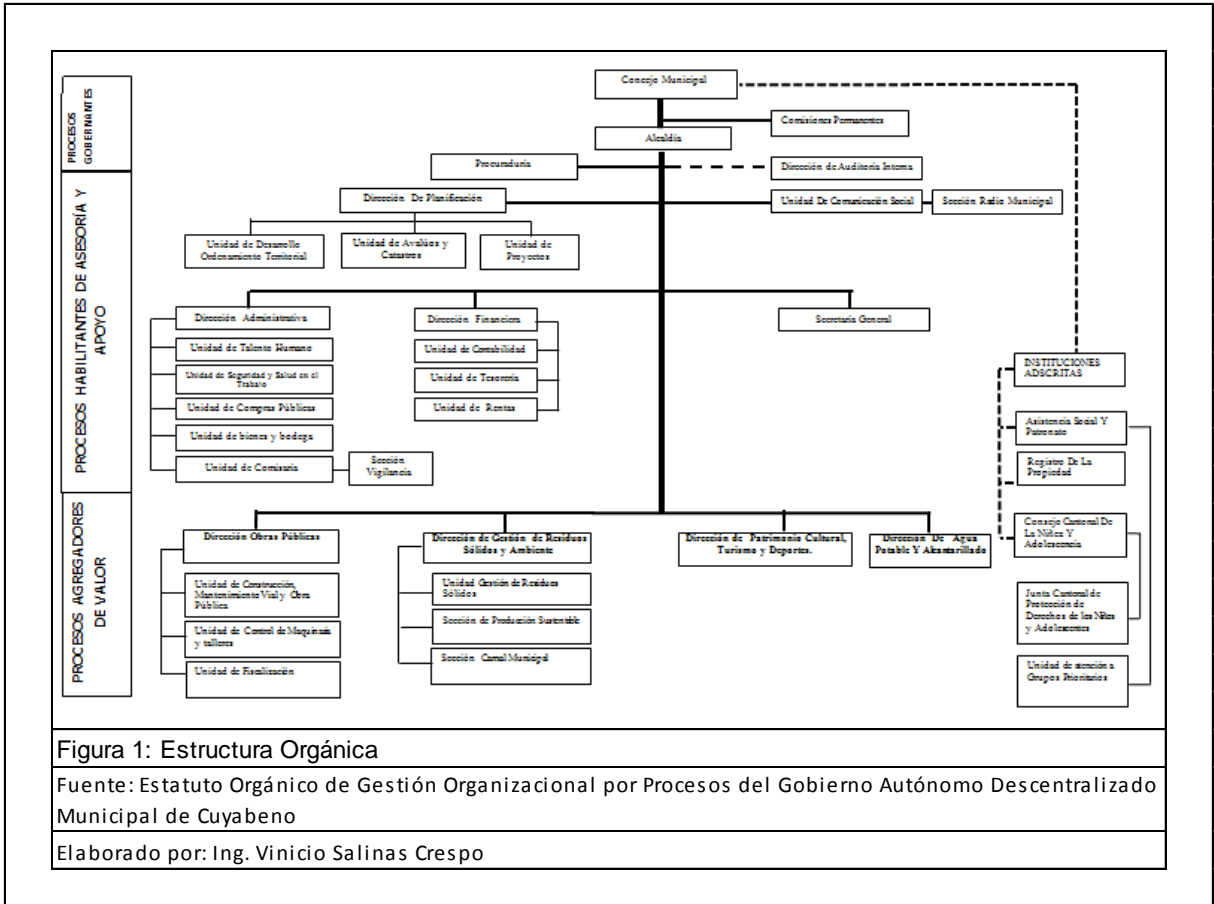


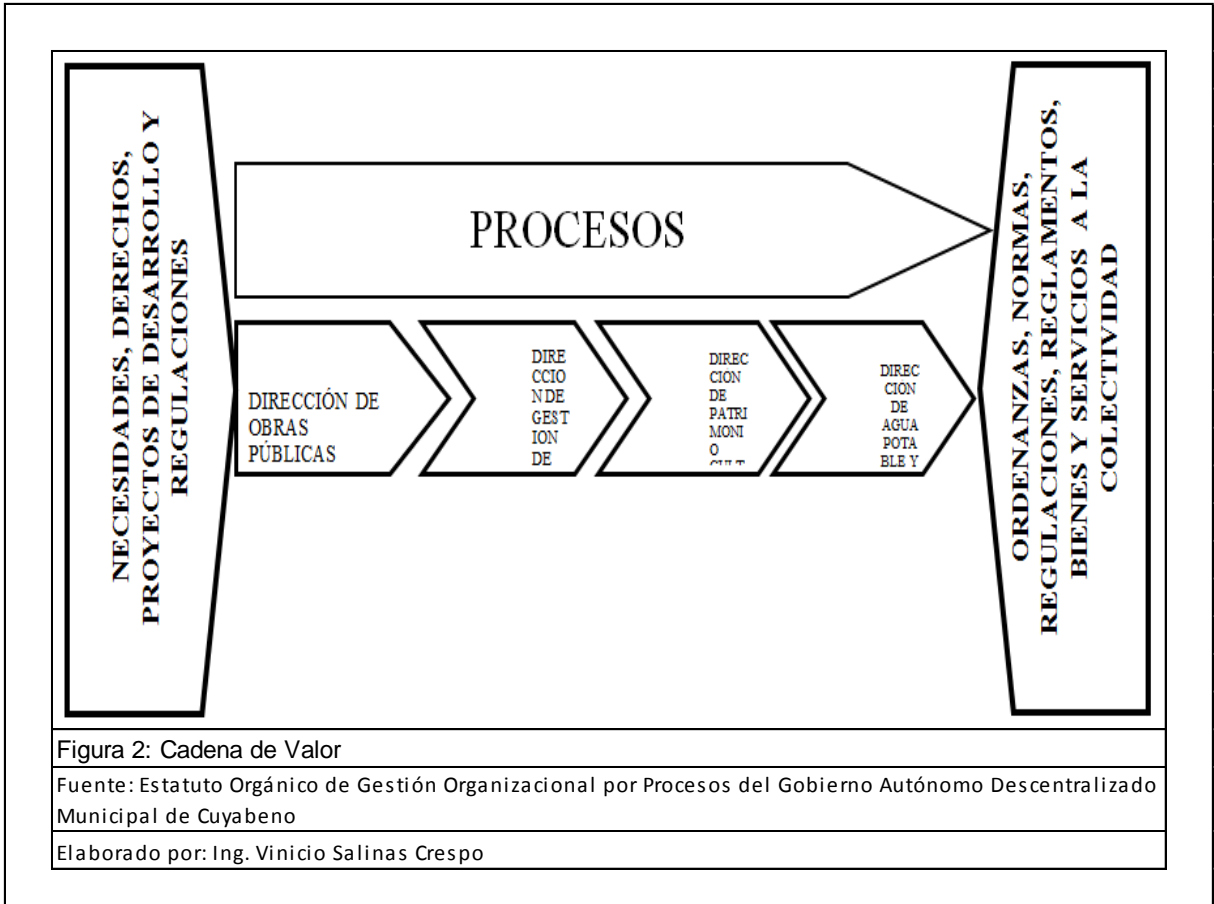
Figura 1: Estructura Orgánica

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno

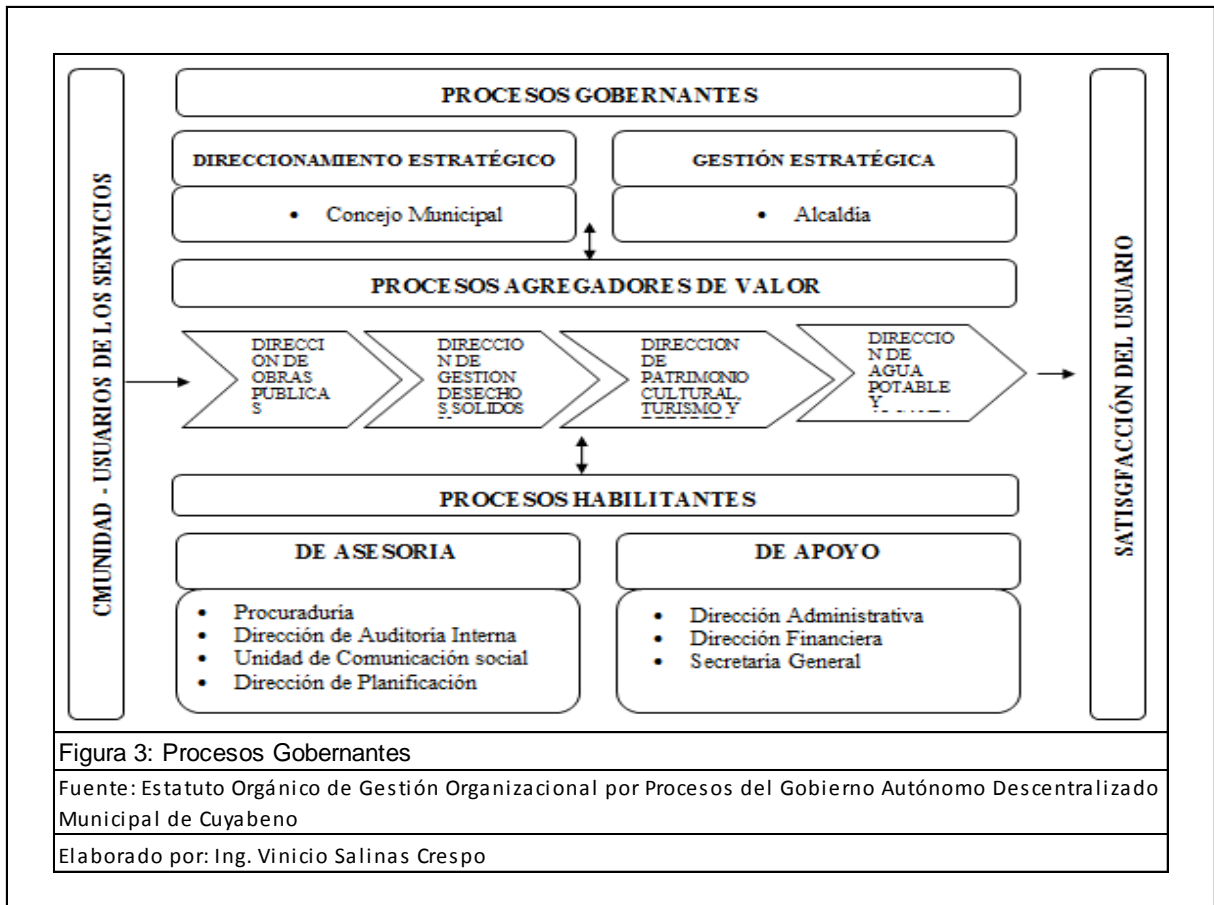
Elaborado por: Ing. Vinicio Salinas Crespo

3.2 Cadena Valor

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, en su estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos estableció su cadena de valor:



También se estableció un mapa de procesos para el ejercicio de sus funciones



3.2.1 Procesos gobernantes.

Son aquellos que proporcionan políticas, directrices y planes estratégicos para el funcionamiento de la institución y son realizadas por el directorio y/o la máxima autoridad, mismo que están conformados por:

- **Direccionamiento Estratégico**
Concejo Municipal
- **Gestión Estratégica**
Alcaldía

3.2.2 Procesos habilitantes de asesoría y apoyo.

Son aquellos que apoyan a los procesos gobernantes y agregadores de valor, se encargan de proporcionar personal competente, reducir los riesgos del trabajo, preservar la calidad de

los materiales, equipos y herramientas. Así mismo incluyen procesos que proveen servicios legales, administrativos, contables, financieros y de comunicación.

PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

- Procuraduría
 - Dirección de auditoría interna
 - Unidad de Comunicación social
- **Dirección de Planificación**
- Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
 - Unidad de Avalúos y Catastros
 - Unidad de Proyectos

PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

- **Dirección Administrativa**
- Unidad de Talento Humano
 - Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Unidad de Compras Públicas
 - Unidad de Bienes y Bodega
 - Unidad de Comisaría
- **Dirección Financiera**
- Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Tesorería
 - Unidad de Rentas
- **Secretaría General**

3.2.3 Procesos agregadores de valor.

Es el encargado de la ejecución directa de las acciones de las diferentes gerencias de productos y de servicios hacia la ciudadanía; cumple directamente con los objetivos y finalidades de la municipalidad, ejecuta los planes, programas, proyectos y demás políticas y decisiones del Proceso Gobernante.

- **Dirección de Obras Públicas**
 - Unidad de Construcción, Mantenimiento Vial y Obra Pública
 - Unidad de Control de Maquinaria y Talleres
 - Unidad de Fiscalización

- **Dirección de Gestión de Desechos Sólidos y Ambiente**
 - Unidad de Gestión de Desechos sólidos

- **Dirección de Patrimonio Cultural, Turismo y Deportes**
- **Dirección de Agua Potable y Alcantarillado**

3.2.4 Procesos desconcentrados.

Son los encaminados a generar productos y servicios directamente a los clientes externos, en áreas geográficas establecidas, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

- Patronato de Amparo Social
- Registro de la propiedad
- Consejo cantonal de la Niñez y Adolescencia
- Junta de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Unidad de Atención a Grupos Prioritarios

3.3 Importancia de realizar un examen de auditoría integral

La información proporcionada por la ejecución de una Auditoría Integral se convierte en una herramienta útil e indispensable para modificar o mantener los esquemas de control vigentes. La Auditoría Integral expresa una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, el cumplimiento de las disposiciones legales y políticas establecidas, y la efectividad y eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Contraloría General de Estado mediante las facultades concedidas por la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 211 y 212 y 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, realiza el control externo mediante auditorías gubernamentales y exámenes especiales, las cuales son basadas en las normas nacionales e internacionales de Auditoría Gubernamental y las técnicas de Contabilidad.

La Contraloría General de Estado como ente de control hacia las entidades y organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que disponen de recursos públicos ha dispuesto la ejecución de actividades individuales de control con enfoques financieros, de gestión y cumplimiento de forma individual. La Auditoría Integral permitirá evaluar objetivamente un período a nivel institución o de cierto componente específico.

3.3.1 Importancia de realizar un examen de auditoría integral a los activos fijos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.

El Contralor General de Estado el 3 de octubre de 2006, expidió el Reglamento general sustitutivo para el manejo y administración de bienes del sector público con la finalidad de regular la gestión de los bienes de propiedad de los organismos y entidades del sector público y de las entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos en los términos previstos y para los bienes de terceros que por cualquier causa estén en el sector público bajo custodia o manejo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno ha establecido en la estructura orgánica la unidad de bienes y bodega, encargada de la correcta conservación y cuidado de los bienes públicos que han sido adquiridos o asignados para uso y que se hallen en poder de la entidad a cualquier título.

Además el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, al 31 de diciembre de 2013, su valor en las cuentas de bienes de larga duración ascendió a 7 752 752,89 USD, concentrándose la materialidad en la cuenta de edificios, locales y residencias con un 54,09% y la cuenta de maquinaria y equipo con un 21,38%.

Debido a la planificación, adquisición, uso, cuidado y aplicación de normativa vigente relacionadas a los bienes de larga duración, reúne las características para la ejecución de un examen de auditoría integral en la gestión de los bienes de larga duración, por cuanto se evaluará procedimientos de adquisición, controles establecidos para el uso, conservación y utilización de estos bienes.

Por medio de los resultados de la auditoría integral se evaluará la gestión de los bienes de larga duración y se determinará la eficiencia, eficacia y economía de adquirir los bienes para que la entidad logre el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. También se podrá determinar las deficiencias financieras, en procedimientos de control, cumplimiento de

las disposiciones legales, lo que permitirá detectar las deficiencias en la aplicación de estos procedimientos.

Las deficiencias detectadas con la auditoría integral ejecutada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno permitirán a la máxima autoridad tomar las acciones correctivas sobre la marcha.

CAPÍTULO IV
INFORME DE AUDITORÍA

Informe de auditoría integral a la gestión de los bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013

Como producto del examen de auditoría integral a la gestión de los bienes de larga duración, se elaboró el informe de aseguramiento que incluyen comentarios, conclusiones y recomendaciones.

4.1 Tema o asunto determinado

El Auditor estableció los límites de actuación dentro de la organización, este se define con el inicio de la acción de control. El Auditor al confirmar la aceptación del trabajo definirá los objetivos y alcance y determinará el grado de responsabilidad del cliente.

4.2 Parte responsable

Se definirá de forma clara y explícita la responsabilidad de la administración, quien proporcionó y preparo la información financiera, el sistema de control interno, el cumplimiento de disposiciones legales y los informes de resultados de la gestión de la responsabilidad de los servidores.

4.3 Responsabilidad del auditor

Corresponde a la opinión expresada por el auditor en los aspectos evaluados, en forma independiente con relación a los enfoques financieros, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión. Se mencionará la suficiencia de la muestra obtenida, ante la imposibilidad de analizar el cien por ciento de las operaciones administrativas, financieras y operativas, se debe dejar constancia de que los resultados fueron sustentados en muestras. Este requisito se respalda en papeles de trabajo que evidencian el rubro analizado.

4.4 Limitaciones

Es fundamental dejar constancia explícita de que por efecto del muestreo obligatorio en el trabajo de auditoría y por las limitaciones propias del sistema de control interno, puedan existir errores no detectados al aplicar los procedimientos de auditoría.

4.5 Estándares aplicables o criterios

Se encuentra conformada por la base legal, normativa y reglamentaria que se convertirá en el parámetro de comparación con los hallazgos obtenidas por el auditor. Estas normas obligan a planificar y ejecutar en forma sistemática el trabajo para brindar una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos, la estructura de control interno se actualizó y es funcional, que se cumplen las principales disposiciones legales y reglamentarias y se cumplen los objetivos y metas institucionales.

4.6 Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros

La opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros o dictamen constituye la carta de presentación de la auditoría financiera, en el cual se emite la opinión del auditor que puede ser sin salvedades o limpio, con salvedades y negativo o abstención de opinión.

Sin embargo, esta investigación se orienta a ciertas áreas o procesos dentro de la organización, lo que conlleva que no se evalúe la razonabilidad de los estados financieros tomados en su conjunto, bien puede realizarse un análisis financiero de las cuentas relacionadas con el área o proceso auditado y opinar con respecto a su veracidad, integridad y correcta valuación.

4.7 Otras conclusiones

La auditoría integral complementa la opinión financiera o dictamen con la emisión de otras conclusiones, relacionadas con el control interno, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en cumplimiento de los objetivos operacionales establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Municipal de Cuyabeno.

4.8 Comentarios, conclusiones y recomendaciones

Corresponde al desarrollo de los hallazgos con todos sus atributos, los que se presentarán luego del informe referido y su ordenamiento responderá al mismo orden de análisis o auditoría: Financiero, de Control Interno, de Cumplimiento y es Gestión. Cada hallazgo detectado contendrá su conclusión y generará las recomendaciones necesarias con la finalidad de corregir las desviaciones detectadas.

Auditoría Financiera

No se conciliaron saldos entre bodega y contabilidad

Condición

Durante el período de enero a diciembre 2013, el Director Financiero no dispuso al Contador realice las conciliaciones de los saldos contables de bienes de larga duración y los saldo mantenidos en la bodega de la entidad.

Criterio

Al respecto la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.2.5.7 Control de bienes de larga duración, emitida mediante Acuerdo Ministerial 447 del Ministerio de Finanzas, señala:

“...En el catálogo de cuentas institucional será obligatoria la apertura de los conceptos contables, en términos que permitan su control e identificación y destino o ubicación. El valor contable, la depreciación periódica, la acumulada y el valor en libros de los bienes de larga duración, deberán ser controlados en registros auxiliares bajo alguna de las siguientes opciones: -Cada bien en forma individual -Por cada componente del bien, en la medida que la vida útil de cada parte o pieza que lo conforme sea diferente - Por el conjunto de bienes, cuando la adquisición sea en una misma fecha y las partes o piezas de la compra conformen un todo -Por el grupo de bienes, de similares características físicas, adquiridos en una misma fecha, de igual valor unitario y destinados a una sola área física y misma actividad administrativa o productiva...”

El Director Financiero, Contador y Guardalmacén, incumplieron lo dispuesto en los artículos 77 numeral 3, literales a), b), c), d) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las Normas de Control Interno 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas, vigente desde el 14 de diciembre de 2009, la Norma de Contabilidad Gubernamental 3.2.5.7 Control de bienes de larga duración del acuerdo 447 del Ministerio de Finanzas de 29 de diciembre de 2007.

Causa y Efecto

Lo comentado se produce por cuanto el Guardalmacén no realizó la constatación física periódica de los bienes de larga duración, ni entregó a Contabilidad el inventario de los bienes de larga duración, por lo que los saldos de las cuentas no se encontraron actualizados.

Conclusión

El Director Financiero, Contador y Guardalmacén, no efectuaron conciliaciones de saldos de las cuentas de bienes de larga duración, por lo que los saldos de las cuentas no se encuentran actualizados, incumpliendo conforme lo dispone en la parte pertinente la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las Normas de Control Interno y las Normas de Contabilidad Gubernamental.

Recomendaciones

Al Director Financiero

1. Dispondrá y supervisará que el Contador y el Guardalmacén, realicen las conciliaciones entre los registros contables y los inventarios de los bienes de larga duración, producto de esto dejarán constancia en sus respectivas actas.

Al Contador

2. Una vez elaboradas las conciliaciones respectivas procederá a ingresar los saldos de las cuentas de bienes de larga duración, en el sistema contable de la institución y las novedades existentes serán comunicadas a la máxima autoridad.

No se ejecutan gastos para el mantenimiento de bienes

Condición

El Director Financiero para el ejercicio fiscal del año 2013 presupuesto 1 245 950,45 USD, para ser ejecutados en la adquisición de bienes de larga duración correspondientes a maquinarias y equipos, vehículos y equipos, sistemas y paquetes informáticos, para el uso en sus actividades administrativas, productivas e inversión, se determinó que durante el ejercicio 2013 se ejecutó el 36,74% del presupuesto asignado.

Criterio

Al respecto la Norma de Control Interno, 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados, señala:

“... La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional...”

El Director Financiero, incumplió lo que disponen el artículo 77, numeral 3, literal a), b), c), d) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; la Norma de Control Interno 402-04 Control de evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados, vigentes desde el 14 de diciembre de 2009.

Causa y Efecto

Lo comentado se produjo por cuanto, no se evaluó la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, lo que no permitió medir el comportamiento de los agregados financieros y comprobar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Conclusión

El Director Financiero no evaluó la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013 y ejecutó el 36,74% del presupuesto asignado a la adquisición de bienes de larga duración correspondientes a maquinarias, equipos, vehículos y sistemas, equipos y paquetes informáticos, para el uso en sus actividades administrativas, productivas e inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, lo que no permitió medir el comportamiento de los agregados financieros y comprobar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Recomendación

Al Director Financiero

3. Evaluará trimestralmente la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal, con la finalidad de redistribuir o reasignar el presupuesto que haya destinado para el cumplimiento de sus actividades.

Auditoría de Control Interno

Ausencia de constataciones físicas de bienes de larga duración

Condición

El Director Financiero, no solicitó al Guardalmacén realice la constatación física de los bienes de larga duración, con el propósito de determinar la ubicación, permanencia, estado y utilidad de los bienes y los entregados en comodato por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.

Criterio

Al respecto, el artículo 12 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, manifiesta:

“... Obligatoriedad de inventarios.- El Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, al menos una vez al año, en el último trimestre, procederá a efectuar la toma de inventario, a fin de actualizarlo y tener la información correcta, conocer cualquier novedad relacionada con ellos, su ubicación, estado de conservación y cualquier afectación que sufra, cruzará esta información con la que aparezca en las hojas de vida útil o historial de los bienes y presentará un informe sucinto a la máxima autoridad de la entidad...”

El Director Financiero y Guardalmacén, incumplieron lo que disponen los artículos 77, numeral 3, literal a), b), c), d) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 12, 13 y 79 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; las Normas de Control Interno 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración y 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto; 2 del Acuerdo Ministerial 10330 procedimiento para la chatarrización de los bienes obsoletos e inservibles del sector público, expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 12 de julio de 2010.

Causa y Efecto

El Guardalmacén no realizó la toma física de inventario que permita la identificación, permanencia, estado y utilidad de los bienes de larga duración, por lo que el inventario se encontró desactualizado y no permitió al Alcalde autorizar al Director Financiero, proceda

con la baja, remates o chatarrización de aquellos bienes que no están prestando ningún tipo de servicio a la entidad.

Conclusión

El Director Financiero, no dispuso al Guardalmacén realice la toma física de bienes de larga duración, con el fin de verificar su ubicación, permanencia, estado y uso, por lo que en la entidad no existió el inventario de los bienes de larga duración actualizado y depurado, de conformidad a lo que establece en la parte pertinente la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, las Normas de Control Interno y el Acuerdo 10330 expedido por Ministerio de Industrias y Productividad el 12 de julio de 2010.

Recomendaciones

Al Director Financiero

4. Dispondrá y supervisará la conformación de una comisión integrada por el Guardalmacén realicen una vez al año la constatación física de bienes de larga duración, y los entregados en comodato, con los resultados de la presente diligencia se elaborará un acta.

Al Guardalmacén

5. Mantendrá un inventario de los bienes de larga duración y los entregados en comodato actualizado y depurado en el cual se identifique el estado, ubicación y custodio de los mismos.
6. Efectuará la constatación física de los bienes de larga duración, los que se encuentren obsoletos o inservibles informará al Alcalde para continuar con el proceso de baja, remate o chatarrización de los bienes que no están prestando ningún tipo de servicio a la entidad.

No se codifican los bienes de larga duración

Condición

Durante el período sujeto a examen el Guardalmacén no realizó la codificación de los bienes de larga duración, se localizaron bienes dentro del edificio administrativo como escritorios, archivadores, sillas giratorias, estaciones de trabajo y equipos de cómputo que no se encuentran codificados.

Criterio

La Norma de Control Interno 406-06 Identificación y custodia, señala:

“... se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.- Todos los bienes de larga duración llevaran impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación.- El responsable de la custodia de los bienes de larga duración, mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación...”

Por lo expuesto, el Guardalmacén, incumplió el artículo 3 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; y las Normas de Control Interno la 406-06 Identificación y protección, vigentes desde el 14 de diciembre de 2009.

Causa y Efecto

El Guardalmacén no realizó la codificación de los bienes de larga duración pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, lo que la entidad no dispuso de un inventario actualizado que permita la identificación, ubicación y custodio de los mismos.

Conclusión

El Guardalmacén no realizó la codificación de los bienes de larga duración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, por lo que en la entidad no existió un inventario actualizado que permita la identificación, ubicación y custodio de los mismos,

incumpliendo la parte pertinente del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; y las Normas de Control Interno.

Recomendaciones

Al Director Administrativo

7. Dispondrá y supervisará al Guardalmacén codifique los bienes de larga duración pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno y mantenga un registro actualizado de los bienes y sus custodios.

Auditoría de Cumplimiento

No se elaboran planes de mantenimiento preventivos para los bienes de larga duración

Condición

El Director Administrativo - Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno no elaboró los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, para que estos se encuentren operativos y al servicio de la entidad.

Criterio

La Norma de Control Interno 406-10 Mantenimiento de bienes de larga duración, manifiesta:

“... La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.- Diseñara y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos...”

Causa y Efecto

El Director Administrativo - Financiero, no diseño ni ejecutó planes preventivos de mantenimiento de bienes de larga duración, por lo que varios equipos y vehículos no se encuentran operativos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, incumplieron el

artículo 3 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; y las Normas de Control Interno la 406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración, vigentes desde el 14 de diciembre de 2009.

Conclusión

El Director Administrativo – Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno no diseñó ni ejecutó planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, por lo que varios equipos y vehículos no se encuentran operativos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, incumpliendo la parte pertinente del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; y las Normas de Control Interno.

Recomendación

Al Director Administrativo

8. Diseñara un plan de mantenimiento preventivo para que los bienes de larga duración se encuentren operativos y al servicio de la entidad, para cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Auditoría de Gestión

No se elaboran indicadores de gestión

Condición

El Director Administrativo – Financiero no elaboró indicadores de gestión, con los cuales se podría determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, tampoco se determinó la utilización de los bienes de larga duración en el desarrollo de las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.

Criterio

La Norma de Control Interno 406-01 Unidad de Administración de bienes, manifiesta:

“...La máxima autoridad a través de la unidad de administración de bienes, instrumentará los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración...”

Causa y Efecto

El Alcalde no dispuso al Director Administrativo Financiero estructure indicadores de gestión para la utilización de los bienes de larga duración, por lo que la entidad no determinó el costo generado por la utilización de los bienes de larga duración en el cumplimiento de sus actividades para alcanzar sus objetivos y metas institucionales, incumplieron los artículos 77, numerales 1, literales b); 3, literales a), c) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno la 406-01 Unidad de Administración de bienes, vigentes desde el 14 de diciembre de 2009.

Conclusión

El Alcalde no dispuso al Director Administrativo Financiero estructure indicadores de gestión para la utilización de los bienes de larga duración, por lo que la entidad no determinó el costo generado por la utilización de los bienes de larga duración en el cumplimiento de sus actividades para alcanzar sus objetivos y metas institucionales, incumpliendo la parte pertinente de la Ley orgánica de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno.

Recomendación

Al Alcalde

9. Dispondrá y supervisará al Director Administrativo – Financiero, estructure los indicadores de gestión en base al cuadro de mando integral para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos utilizados para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.

Incumplimiento en la ejecución del sistema de aire acondicionado

Condición

El Alcalde con Resolución 051-GAD-MC-2013 de 27 de mayo de 2013, inició el proceso, aprobó y puso en vigencia los pliegos del proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica SIE-GAD-MC-022-2013.

El Alcalde con Resolución ALC-GAD-MC-040-2013 de 12 de junio del 2013, adjudicó a una persona particular el proceso SIE-GAD-MC-022-2013 y el Procurador Sindico con oficio 113-AJ-MS-GAD-MC-2013 de 25 de junio de 2013, elaboró el contrato 017-GAD-MC-2012/SIE-GAD-022-2013 por 295 000,00 USD y un plazo de 90 días.

El Alcalde y el Director Financiero con orden de pago 16904 autorizaron la entrega del anticipo del 70% al contratista por 206 500,00 USD, que se registró con comprobante de egreso 548 de 4 de julio de 2013.

El Contratista con oficio 330-2013FS de 17 de septiembre de 2013, solicitó al Alcalde, la prórroga de 60 días es decir por más del 89% del tiempo inicial y expuso las siguientes razones técnicas:

“...Se realizó una reunión con fecha 21/08/2013 para tratar los puntos importantes en base a un informe técnico emitido por la contratista el 15/08/2013; en donde se explica algunas necesidades prioritarias y necesarias para el correcto funcionamiento del sistema de aire acondicionado contratado.- Los puntos tratados fueron los siguientes: 1.- Áreas sin climatizar y no consideradas en el primer estudio. 2.- Áreas nuevas y modificadas en el edificio y necesarias a ser climatizadas. 3.- Energización para los equipos contratados. 4.-Puntos para evacuar el agua de condensado de las unidades interiores. 5.- Gypsum para cubrir tuberías de refrigeración y unidades interiores. 6.- Sitio (losetas) para las unidades condensadores...”

El Contratista con oficio 332-2013-FS de 28 de octubre de 2013, solicitó al Alcalde, y comunicó:

“...se reciba la obra una vez que se encuentra concluida, en su totalidad y como es de su conocimiento que debido a la falta de implementación del sistema eléctrico y de drenaje, no es posible hacer la respectiva prueba y arranque de los equipos, ante este inconveniente me comprometo a realizar los respectivas pruebas técnicas de los equipos y del sistema de aires acondicionados una vez que se encuentre concluido el sistema eléctrico y el drenaje de agua para el correcto funcionamiento de los mismos...”

El Director de Obras Públicas, encargado con memorando 646 OO.PP/GAD.MC de 13 de noviembre de 2013, remitió a dos Fiscalizadores del GAD Municipal, el contrato 017-GAD-MC-2012 a fin de realicen el acta de entrega de recepción provisional.

El Fiscalizador con oficio 122 de 13 de noviembre de 2013, informó al Director de Obras Públicas, encargado, lo siguiente:

*“...Tengo que manifestarle que, luego de realizar la inspección final de la obra conjuntamente con el Contratista, Fiscalizador de la obra, se encuentra terminada, en buen estado y que es Procedente, dar paso al pedido del Contratista de Elaborar el **Acta de Recepción Definitiva de la Obra, y el Respectivo pago de la planilla de liquidación de la obra...**(sic) No se hace la prueba de los Equipos por motivo de no contar con sistema eléctrico y drenado del agua, una vez terminado el contrato complementario se dejara resanado todos los huecos producidos por el trabajo realizado...”.*

El Alcalde y Director Financiero con orden de pago 17417 de 25 de noviembre de 2013 autorizaron la liquidación del 30% del contrato 017-GAD-MC-2012/SIE-GAD-MC-022-2013 por 98 385,54 UDS, el Contador registró con comprobante de egreso 001158 de 26 de noviembre de 2013, y el Tesorero realizó la transferencia el 27 de noviembre de 2013.

El Fiscalizador incluyó en la planilla de liquidación final el rubro arranque y puesta en marcha de los equipos, por lo que el Contratista cobró 4 000,00 USD sin entregar este servicio al GAD Municipal. Transcurridos 400 días el sistema de aire acondicionado no se encontró en funcionamiento debido a que el Director de Obras Públicas no realizó los diseños y estudios definitivos, para la energización para los equipos contratados y losetas o sitios para las unidades condensadoras.

Cuadro de mando integral: Implementación del sistema de aire acondicionado

Cuadro de mando integral: Implementación del sistema de aire acondicionado

Objetivos operativo	Nombre del indicador	Estándar o rango	Frecuencia	Formula del indicador	Unidad de medida	Calculo e interpretación	Análisis de los resultados
Instalar el sistema de aire acondicionado en el Palacio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno	Eficacia:	45	Anual	Equipos instalados y en funcionamiento / Equipos Programados *100	Unidad	5	INDICE= Indicador / Estandar *100 (5/45)*100 11,11% Brecha desfavorable 100 % - 11,11 % = 88,89 %
	Número de equipos en funcionamiento en el Palacio Municipal					E= * 100 45 E= 11,11%	
	Eficiencia:	100%	Anual	Ejecutado / presupuestado * 100	Dólares	291.000,00 e = * 100 295.000,00 e= 98,64 %	INDICE= Indicador - Estandar 295.000,00 - 291.000,00 4.000,00 USD Brecha desfavorable 100 % - 98,64 % = 1,36 %

Fuente: Información constante en el proceso de contratación y liquidación del contrato 017-GAD-MC-2012/SIE-GAD-MC-022-2013

Elaborado por: ing. Vinicio Salinas C.

Criterio, Causa y Efecto

Considerado la ampliación de tiempo en la instalación del sistema de aire acondicionado, este tiene un avance del 98,64% y un costo de 291 000,00 USD, mientras que la instalación y funcionamiento de equipos es del 11,11% ya que no se encuentra en total funcionamiento y requiere de la contratación de un nuevo proceso de contratación para su terminación., incumpliendo lo dispuesto en los artículos 12, literales a) y b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno 100-01 Control interno, 100-02 Responsables del control interno.

Conclusión

El Alcalde, Director de Obras Públicas, Fiscalizador, aceptaron la prórroga solicitada por el contratista de 60 días adicionales, también se solicitó la cancelación de la planilla de liquidación final un rubro por arranque y puesta en marcha de los equipos del sistema de aire acondicionado, por 4 000,00 USD sin que el contratista lo ejecute en su totalidad, por lo que la obra tiene un avance del 98,64% y un costo de 291 000,00 USD y la instalación y funcionamiento de los equipos es del 11,11% ya que han transcurrido 400 días desde la su recepción sin que esta cumpla con el objetivo para el cual fue contratada.

Recomendación

Al Alcalde

10. Solicitará al Director de Obras Públicas y en coordinación con el contratista preparen el correspondiente informe técnico en el cual se especificara los equipos, mano de obra y análisis de precios unitarios necesarios para la operación del sistema de aire acondicionado en el edificio del GAD Municipal.

4.9 Presentación y aprobación del informe

Una vez determinados los hallazgos se procederá a la comunicación provisional de resultados, también se desarrollará la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe para lo que se elaborará las actas correspondientes con las firmas del personal relacionado. Esto evidenciará que el informe

fue presentado y discutido con las autoridades principales y personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.

Además se incorporará el plan de implementación de recomendaciones con las firmas de responsabilidad, lo que constituye el verdadero valor agregado de nuestro examen de auditoría integral.

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

Tarapoa, 20 de enero de 2015

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Presente.-

De mi consideración

Hemos realizado una auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, para el año calendario 2013, la cual cubre la siguiente temática: el examen del balance general y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo; la evaluación del sistema de control interno; la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afecta; y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluados con los indicadores de desempeño.

La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros; de mantener una estructura efectiva control interno para el logro de los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la entidad; y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la entidad.

Nuestras obligaciones son las de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficiente apropiada con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre la temática de la auditoría integral.

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para períodos futuros están sujetos al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado para los cambios en sus elementos.

Realizamos nuestra auditoría integral de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables a la auditoría de estados financieros, a la auditoría de control interno, a la auditoría sobre el cumplimiento de leyes y a la auditoría de gestión. Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración. Una auditoría financiera incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros; la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría integral proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y conclusiones sobre la otra temática.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno no presentó los documentos que determinen la conciliación de los saldos entre el departamento de contabilidad y los saldos existentes en bodega, por lo que estos se mantienen desactualizados.

No se presentó los documentos que se realizaron la toma física de bienes de larga duración durante el año 2013, tampoco se determinó que los bienes se encuentren codificados e identificados.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos que se explican en los párrafos anteriores, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno al 31 de diciembre de 2013, los cambios en el patrimonio, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios internacionales de contabilidad, aplicados uniformemente con el año anterior.

Con base a nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, concluimos que la entidad mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de control

interno en relación con la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que le afectan. La información suplementaria que se presenta en las páginas siguientes contiene los indicadores esenciales que evalúan el desempeño de la administración en relación con los objetivos generales, metas y actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno; esta información fue objeto de nuestra auditoría integral y refleja razonablemente los resultados de la gestión en el alcance de los objetivos y metas de la entidad.

Los resultados del examen de auditoría integral se exponen en los comentarios y recomendaciones a continuación:

Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, con oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, autorizó la realización del Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31.

Con fines didácticos el examen de auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, en base a la autorización otorgada por el Alcalde mediante oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014 y con el objetivo de obtener el Título de Magister en Auditoría Integral.

Objetivos de la auditoría

General

- Proporcionar un informe de aseguramiento, el que incluirá el dictamen sobre la razonabilidad de la cuenta de bienes de larga duración; proporcionar una opinión del sistema de control interno aplicado en la entidad; verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables; y, evaluar la eficiencia, eficacia y calidad del componente analizado.

Específicos

- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos del componente analizado.
- Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad en el componente analizado.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al componente analizado.

- Evaluar el cumplimiento de los planes de mantenimiento de los bienes de larga duración.

Alcance de la auditoría

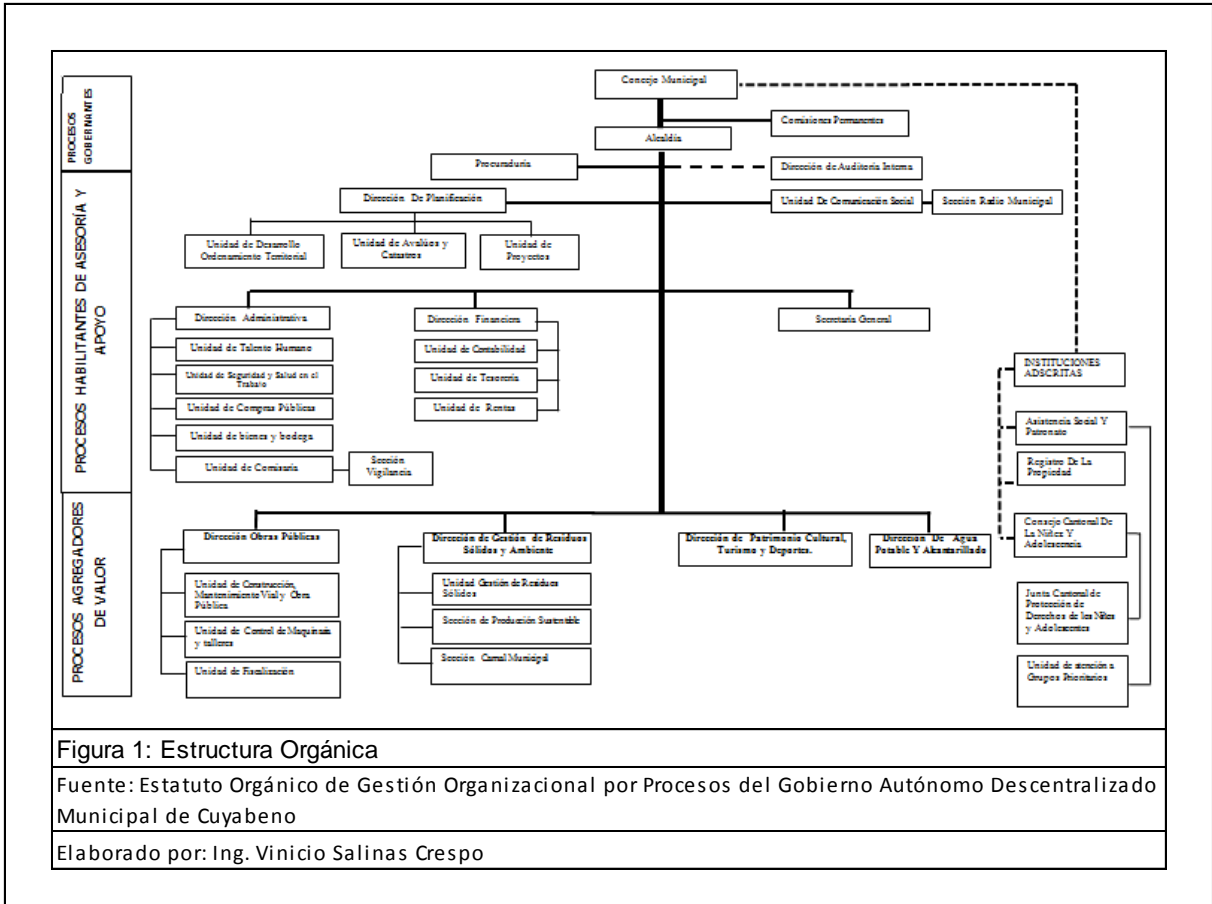
El examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Base legal

El Ilustre Gobierno Municipal de Cuyabeno, fue creado mediante Decreto Legislativo 127 de 28 de julio de 1998, publicado en el Registro Oficial 379 de 8 de agosto del mismo año; con Ordenanza de 5 de julio de 2002, publicada en el Registro Oficial 638 de 12 de agosto del mismo año, se cambió la denominación a Gobierno Municipal de Cuyabeno y posteriormente con Ordenanza de 5 de abril de 2011, a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.

Estructura orgánica

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, fue aprobada mediante ordenanza municipal de 2 de enero de 2014, la misma que se encuentra establecida de la siguiente manera:



PROCESOS GOBERNANTES

- **Direccionamiento Estratégico**

Concejo Municipal

- **Gestión Estratégica**

Alcaldía

PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

- Procuraduría
- Dirección de auditoría interna
- Unidad de Comunicación social

- **Dirección de Planificación**

- Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Unidad de Avalúos y Catastros
- Unidad de Proyectos

PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

- **Dirección Administrativa**
 - Unidad de Talento Humano
 - Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Unidad de Compras Públicas
 - Unidad de Bienes y Bodega
 - Unidad de Comisaría

- **Dirección Financiera**
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Tesorería
 - Unidad de Rentas

- **Secretaría General**

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

- **Dirección de Obras Públicas**
 - Unidad de Construcción, Mantenimiento Vial y Obra Pública
 - Unidad de Control de Maquinaria y Talleres
 - Unidad de Fiscalización

- **Dirección de Gestión de Desechos Sólidos y Ambiente**
 - Unidad de Gestión de Desechos sólidos

- **Dirección de Patrimonio Cultural, Turismo y Deportes**
- **Dirección de Agua Potable y Alcantarillado**

PROCESOS DESCONCENTRADOS

- Patronato de Amparo Social
- Registro de la propiedad
- Consejo cantonal de la Niñez y Adolescencia
- Junta de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Unidad de Atención a Grupos Prioritarios

Objetivos Institucionales

General

Alcanzar el desarrollo cantonal en todos los ámbitos sobre la base de un territorio ordenado y biodiverso, que garantice el uso sustentable y sostenible de los recursos

Específicos

- Contribuir al uso racional y sostenible de los recursos naturales del cantón con proyectos integrales de conservación y protección al medio ambiente.
- Mejorar los ingresos a través del desarrollo de las actividades productivas, turísticas, microempresas, acuícolas y artesanales.
- Construir una sociedad pluricultural con respeto y equidad.
- Dotar de servicios básicos a la población, en base a ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.
- Mejorar la calidad, calidez y cobertura de los servicios educativos y de salud
- Zonificar y mejorar el uso del suelo urbano de manera integrada, conformando un sistema territorial único.
- Garantizar el desarrollo del cantón en un marco de seguridad y confianza.
- Implementar centros de atención a grupos vulnerables
- Mejorar la movilidad, conectividad y acceso a tecnología
- Construir un sistema de participación social y representación ciudadana fortaleciendo entre otras cosas las organizaciones sociales.

Monto de recursos examinados

Los Saldos registrados en el Estado de Situación Financiera del año 2013 de las correspondientes a las cuentas de bienes de larga duración son:

Cuenta	Descripción	Saldo Año 2013
1.4.1.01.03	mobiliario	161.084,38
1.4.1.01.04	maquinarias y equipos	1.657.367,97
1.4.1.01.05	vehículos	668.002,98
1.4.1.01.06	herramientas	11.790,11
1.4.1.01.07	equipos, sistemas y paquetes informáticos	201.192,20
1.4.1.01.08	bienes artísticos y culturales	5.482,86
1.4.1.01.09	libros y colecciones	15.261,08
1.4.1.01.11	partes y repuestos	1.006,00
1.4.1.03.01	terrenos	359.529,45
1.4.1.03.02	edificios, locales, residencias	4.216.404,37
1.4.1.03.99	otros bienes inmuebles	455.631,49
Total		7.752.752,89

Servidores relacionados

Se presentan en Anexo 1

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Enfoque Financiero

No se conciliaron saldos entre bodega y contabilidad

Durante el período de enero a diciembre 2013, el Director Financiero no dispuso al Contador realice las conciliaciones de los saldos contables de bienes de larga duración y los saldo mantenidos en la bodega de la entidad.

Al respecto la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.2.5.7 Control de bienes de larga duración, emitida mediante Acuerdo Ministerial 447 del Ministerio de Finanzas, señala:

“...En el catálogo de cuentas institucional será obligatoria la apertura de los conceptos contables, en términos que permitan su control e identificación y destino o ubicación. El valor contable, la depreciación periódica, la acumulada y el valor en libros de los bienes de larga duración, deberán ser controlados en registros auxiliares bajo alguna de las siguientes opciones: -Cada bien en forma individual -Por cada componente del bien, en la medida que la vida útil de cada parte o pieza que lo conforme sea diferente - Por el conjunto de bienes, cuando la adquisición sea en una misma fecha y las partes o piezas de la compra conformen un todo -Por el grupo de bienes, de similares características físicas, adquiridos en una misma fecha, de igual valor unitario y destinados a una sola área física y misma actividad administrativa o productiva...”

Lo comentado se produce por cuanto el Guardalmacén no realizó la constatación física periódica de los bienes de larga duración, ni entregó a Contabilidad el inventario de los bienes de larga duración, por lo que los saldos de las cuentas no se encontraron actualizados.

El Director Financiero, Contador y Guardalmacén, incumplieron lo dispuesto en los artículos 77 numeral 3, literales a), b), c), d) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las Normas de Control Interno 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas, vigente desde el 14 de diciembre de 2009, la Norma de Contabilidad Gubernamental 3.2.5.7 Control de bienes de larga duración del acuerdo 447 del Ministerio de Finanzas de 29 de diciembre de 2007.

Al Director Financiero, Contador y Guardalmacén, con oficio circular 004, 005 y 006 - 001-UTPL-MAI-VS de 29 de diciembre de 2014, se les comunicó de este hecho, sin recibir respuesta.

Conclusión

El Director Financiero, Contador y Guardalmacén, no efectuaron conciliaciones de saldos de las cuentas de bienes de larga duración, por lo que los saldos de las cuentas no se encuentran actualizados, incumpliendo conforme lo dispone en la parte pertinente la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las Normas de Control Interno y las Normas de Contabilidad Gubernamental.

Recomendaciones

Al Director Financiero

1. Dispondrá y supervisará que el Contador y el Guardalmacén, realicen las conciliaciones entre los registros contables y los inventarios de los bienes de larga duración, producto de esto dejarán constancia en sus respectivas actas.

Al Contador

2. Una vez elaboradas las conciliaciones respectivas procederá a ingresar los saldos de las cuentas de bienes de larga duración, en el sistema contable de la institución y las novedades existentes serán comunicadas a la máxima autoridad.

No se ejecutan gastos para el mantenimiento de bienes

El Director Financiero para el ejercicio fiscal del año 2013 presupuesto 1 245 950,45 USD, para ser ejecutados en la adquisición de bienes de larga duración correspondientes a maquinarias y equipos, vehículos y equipos, sistemas y paquetes informáticos, para el uso en sus actividades administrativas, productivas e inversión, se determinó que durante el ejercicio 2013 se ejecutó el 36,74% del presupuesto asignado.

Al respecto la Norma de Control Interno, 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados, señala:

“... La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional...”

Lo comentado se produjo por cuanto, no se evaluó la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, lo que no permitió medir el comportamiento de los agregados financieros y comprobar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

El Director Financiero, incumplió lo que disponen el artículo 77, numeral 3, literal a), b), c), d) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; la Norma de Control Interno 402-04 Control de evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados, vigentes desde el 14 de diciembre de 2009.

Al Director Financiero, con oficio circular 004-UTPL-MAI-VS de 29 de diciembre de 2014, se les comunicó de este hecho, sin recibir respuesta.

Conclusión

El Director Financiero no evaluó la ejecución presupuestaria del ejercicio 2013 y ejecutó el 36,74% del presupuesto asignado a la adquisición de bienes de larga duración correspondientes a maquinarias, equipos, vehículos y sistemas, equipos y paquetes informáticos, para el uso en sus actividades administrativas, productivas e inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, lo que no permitió medir el comportamiento de los agregados financieros y comprobar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Recomendación

Al Director Financiero

3. Evaluará trimestralmente la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal, con la finalidad de redistribuir o reasignar el presupuesto que haya destinado para el cumplimiento de sus actividades.

Enfoque de Control Interno

Ausencia de constataciones físicas de bienes de larga duración

El Director Financiero, no solicitó al Guardalmacén realice la constatación física de los bienes de larga duración, con el propósito de determinar la ubicación, permanencia, estado y utilidad de los bienes y los entregados en comodato por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.

Al respecto, el artículo 12 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, manifiesta:

“... Obligatoriedad de inventarios.- El Guardalmacén de Bienes o quien haga sus veces, al menos una vez al año, en el último trimestre, procederá a efectuar la toma de inventario, a fin de actualizarlo y tener la información correcta, conocer cualquier novedad relacionada con ellos, su ubicación, estado de conservación y cualquier afectación que sufra, cruzará esta información con la que aparezca en las hojas de vida útil o historial de los bienes y presentará un informe sucinto a la máxima autoridad de la entidad...”

El Guardalmacén no realizó la toma física de inventario que permita la identificación, permanencia, estado y utilidad de los bienes de larga duración, por lo que el inventario se encontró desactualizado y no permitió al Alcalde autorizar al Director Financiero, proceda con la baja, remates o chatarrización de aquellos bienes que no están prestando ningún tipo de servicio a la entidad.

El Director Financiero y Guardalmacén, incumplieron lo que disponen los artículos 77, numeral 3, literal a), b), c), d) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 12, 13 y 79 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; las Normas de Control Interno 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración y 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto; 2 del Acuerdo Ministerial 10330 procedimiento para la chatarrización de los bienes obsoletos e inservibles del sector público, expedido por el Ministerio de Industrias y Productividad el 12 de julio de 2010.

Al Director Financiero y Guardalmacén, con oficio circular 004 y 005 - UTPL-MAI-VS de 29 de diciembre de 2014, se les comunicó de este hecho, sin recibir respuesta.

Conclusión

El Director Financiero, no dispuso al Guardalmacén realice la toma física de bienes de larga duración, con el fin de verificar su ubicación, permanencia, estado y uso, por lo que en la entidad no existió el inventario de los bienes de larga duración actualizado y depurado, de conformidad a lo que establece en la parte pertinente la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, las Normas de Control Interno y el Acuerdo 10330 expedido por Ministerio de Industrias y Productividad el 12 de julio de 2010.

Recomendaciones

Al Director Financiero

4. Dispondrá y supervisará la conformación de una comisión integrada por el Guardalmacén realicen una vez al año la constatación física de bienes de larga duración, y los entregados en comodato, con los resultados de la presente diligencia se elaborará un acta.

Al Guardalmacén

5. Mantendrá un inventario de los bienes de larga duración y los entregados en comodato actualizado y depurado en el cual se identifique el estado, ubicación y custodio de los mismos.
6. Efectuará la constatación física de los bienes de larga duración, los que se encuentren obsoletos o inservibles informará al Alcalde para continuar con el proceso de baja, remate o chatarrización de los bienes que no están prestando ningún tipo de servicio a la entidad.

No se codifican los bienes de larga duración

Durante el período sujeto a examen el Guardalmacén no realizó la codificación de los bienes de larga duración, se localizaron bienes dentro del edificio administrativo como escritorios, archivadores, sillas giratorias, estaciones de trabajo y equipos de cómputo que no se encuentran codificados.

La Norma de Control Interno 406-06 Identificación y custodia, señala:

“... se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.- Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo su fácil identificación.- El responsable de la custodia de los bienes de larga duración, mantendrá registros actualizados, individualizados, numerados, debidamente organizados y archivados, para que sirvan de base para el control, localización e identificación...”

El Guardalmacén no realizó la codificación de los bienes de larga duración pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, lo que la entidad no dispuso de un inventario actualizado que permita la identificación, ubicación y custodia de los mismos.

Por lo expuesto, el Guardalmacén, incumplió el artículo 3 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; y las Normas de Control Interno la 406-06 Identificación y protección, vigentes desde el 14 de diciembre de 2009.

El Guardalmacén con oficios del 006-UTPL-MAI-VS de 29 de diciembre de 2014, respectivamente, se comunicó este hecho, sin recibir respuesta.

Conclusión

El Guardalmacén no realizó la codificación de los bienes de larga duración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, por lo que en la entidad no existió un inventario actualizado que permita la identificación, ubicación y custodia de los mismos, incumpliendo la parte pertinente del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; y las Normas de Control Interno.

Recomendaciones

Al Director Administrativo

7. Dispondrá y supervisará al Guardalmacén codifique los bienes de larga duración pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno y mantenga un registro actualizado de los bienes y sus custodios.

Enfoque de Cumplimiento

No se elaboran planes de mantenimiento preventivos para los bienes de larga duración

El Director Administrativo - Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno no elaboró los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, para que estos se encuentren operativos y al servicio de la entidad.

La Norma de Control Interno 406-10 Mantenimiento de bienes de larga duración, manifiesta:

“... La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.- Diseñara y ejecutará programas de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de no afectar la gestión operativa de la entidad. Corresponde a la dirección establecer los controles necesarios que le permitan estar al tanto de la eficiencia de tales programas, así como que se cumplan sus objetivos...”

El Director Administrativo - Financiero, no diseño ni ejecutó planes preventivos de mantenimiento de bienes de larga duración, por lo que varios equipos y vehículos no se encuentran operativos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, incumplieron el artículo 3 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; y las Normas de Control Interno la 406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración, vigentes desde el 14 de diciembre de 2009.

Al Director Administrativo - Financiero, con oficio del 004-UTPL-MAI-VS de 29 de diciembre de 2014, se comunicó este hecho, sin recibir respuesta.

Conclusión

El Director Administrativo – Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno no diseño ni ejecutó planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, por lo que varios equipos y vehículos no se encuentran operativos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, incumpliendo la parte pertinente del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público; y las Normas de Control Interno.

Recomendación

Al Director Administrativo

8. Diseñara un plan de mantenimiento preventivo para que los bienes de larga duración se encuentren operativos y al servicio de la entidad, para cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Enfoque de Gestión

No se elaboran indicadores de gestión

El Director Administrativo – Financiero no elaboró indicadores de gestión, con los cuales se podría determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, tampoco se determinó la utilización de los bienes de larga duración en el desarrollo de las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.

La Norma de Control Interno 406-01 Unidad de Administración de bienes, manifiesta:

“...La máxima autoridad a través de la unidad de administración de bienes, instrumentará los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles, propiedad de cada entidad u organismo del sector público y de implantar un adecuado sistema de control interno para su correcta administración...”

El Alcalde no dispuso al Director Administrativo Financiero estructure indicadores de gestión para la utilización de los bienes de larga duración, por lo que la entidad no determinó el costo generado por la utilización de los bienes de larga duración en el cumplimiento de sus actividades para alcanzar sus objetivos y metas institucionales, incumplieron los artículos 77, numerales 1, literales b); 3, literales a), c) y j) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno la 406-01 Unidad de Administración de bienes, vigentes desde el 14 de diciembre de 2009.

Al Alcalde y Director Administrativo – Financiero con oficios del 004-UTPL-MAI-VS de 29 de diciembre de 2014, respectivamente, se comunicó este hecho, sin recibir respuesta.

Conclusión

El Alcalde no dispuso al Director Administrativo Financiero estructurar indicadores de gestión para la utilización de los bienes de larga duración, por lo que la entidad no determinó el costo generado por la utilización de los bienes de larga duración en el cumplimiento de sus actividades para alcanzar sus objetivos y metas institucionales, incumpliendo la parte pertinente de la Ley orgánica de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno.

Recomendación

Al Alcalde

9. Dispondrá y supervisará al Director Administrativo – Financiero, estructurar los indicadores de gestión en base al cuadro de mando integral para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos utilizados para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.

Incumplimiento en la ejecución del sistema de aire acondicionado

El Alcalde con Resolución 051-GAD-MC-2013 de 27 de mayo de 2013, inició el proceso, aprobó y puso en vigencia los pliegos del proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica SIE-GAD-MC-022-2013.

El Alcalde con Resolución ALC-GAD-MC-040-2013 de 12 de junio del 2013, adjudicó a una persona particular el proceso SIE-GAD-MC-022-2013 y el Procurador Sindico con oficio 113-AJ-MS-GAD-MC-2013 de 25 de junio de 2013, elaboró el contrato 017-GAD-MC-2012/SIE-GAD-022-2013 por 295 000,00 USD y un plazo de 90 días.

El Alcalde y el Director Financiero con orden de pago 16904 autorizaron la entrega del anticipo del 70% al contratista por 206 500,00 USD, que se registró con comprobante de egreso 548 de 4 de julio de 2013.

El Contratista con oficio 330-2013FS de 17 de septiembre de 2013, solicitó al Alcalde, la prórroga de 60 días es decir por más del 89% del tiempo inicial y expuso las siguientes razones técnicas:

“...Se realizó una reunión con fecha 21/08/2013 para tratar los puntos importantes en base a un informe técnico emitido por la contratista el 15/08/2013; en donde se explica algunas necesidades prioritarias y necesarias para el correcto funcionamiento del sistema de aire acondicionado contratado.- Los puntos tratados fueron los siguientes: 1.- Áreas sin climatizar y no consideradas en el primer estudio. 2.- Áreas nuevas y modificadas en el edificio y necesarias a ser climatizadas. 3.- Energización para los equipos contratados. 4.-Puntos para evacuar el agua de condensado de las unidades interiores. 5.- Gypsum para cubrir tuberías de refrigeración y unidades interiores. 6.- Sitio (losetas) para las unidades condensadores...”.

El Contratista con oficio 332-2013-FS de 28 de octubre de 2013, solicitó al Alcalde, y comunicó:

“...se reciba la obra una vez que se encuentra concluida, en su totalidad y como es de su conocimiento que debido a la falta de implementación del sistema eléctrico y de drenaje, no es posible hacer la respectiva prueba y arranque de los equipos, ante este inconveniente me comprometo a realizar los respectivas pruebas técnicas de los equipos y del sistema de aires acondicionados una vez que se encuentre concluido el sistema eléctrico y el drenaje de agua para el correcto funcionamiento de los mismos...”.

El Director de Obras Públicas, encargado con memorando 646 OO.PP/GAD.MC de 13 de noviembre de 2013, remitió a dos Fiscalizadores del GAD Municipal, el contrato 017-GAD-MC-2012 a fin de realicen el acta de entrega de recepción provisional.

El Fiscalizador con oficio 122 de 13 de noviembre de 2013, informó al Director de Obras Públicas, encargado, lo siguiente:

*“...Tengo que manifestarle que, luego de realizar la inspección final de la obra conjuntamente con el Contratista, Fiscalizador de la obra, se encuentra terminada, en buen estado y que es Procedente, dar paso al pedido del Contratista de **Elaborar el Acta de Recepción Definitiva de la Obra, y el Respectivo pago de la planilla de liquidación de la obra...**(sic) No se hace la prueba de los Equipos por motivo de no contar con sistema eléctrico y drenado del agua, una vez terminado el contrato complementario se dejara resanado todos los huecos producidos por el trabajo realizado...”.*

El Alcalde y Director Financiero con orden de pago 17417 de 25 de noviembre de 2013 autorizaron la liquidación del 30% del contrato 017-GAD-MC-2012/SIE-GAD-MC-022-2013 por 98 385,54 UDS, el Contador registró con comprobante de egreso 001158 de 26 de noviembre de 2013, y el Tesorero realizó la transferencia el 27 de noviembre de 2013.

El Fiscalizador incluyó en la planilla de liquidación final el rubro arranque y puesta en marcha de los equipos, por lo que el Contratista cobró 4 000,00 USD sin entregar este servicio al GAD Municipal. Transcurridos 400 días el sistema de aire acondicionado no se encontró en funcionamiento debido a que el Director de Obras Públicas no realizó los diseños y estudios definitivos, para la energización para los equipos contratados y losetas o sitios para las unidades condensadoras.

Cuadro de mando integral: Implementación del sistema de aire acondicionado

Objetivos operativo	Nombre del indicador	Estándar o rango	Frecuencia	Formula del indicador	Unidad de medida	Calculo e interpretación	Análisis de los resultados
Instalar el sistema de aire acondicionado en el Palacio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno	Eficacia:	45	Anual	Equipos instalados y en funcionamiento / Equipos Programados *100	Unidad	5	ÍNDICE= Indicador / Estandar *100 (5/45)*100 11,11% Brecha desfavorable 100 % - 11,11 % = 88,89 %
	Número de equipos en funcionamiento en el Palacio Municipal					E= * 100 45 E= 11,11%	
	Eficiencia:	100%	Anual	Ejecutado / presupuestado * 100	Dólares	291.000,00 e = * 100 295.000,00 e= 98,64 %	ÍNDICE= Indicador - Estandar 295.000,00 - 291.000,00 4.000,00 USD Brecha desfavorable 100 % - 98,64 % = 1,36 %

Considerado la ampliación de tiempo en la instalación del sistema de aire acondicionado, este tiene un avance del 98,64% y un costo de 291 000,00 USD, mientras que la instalación y funcionamiento de equipos es del 11,11% ya que no se encuentra en total funcionamiento y requiere de la contratación de un nuevo proceso de contratación para su terminación., incumpliendo lo dispuesto en los artículos 12, literales a) y b) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno 100-01 Control interno, 100-02 Responsables del control interno.

Al Alcalde, Director de Obras Públicas y Fiscalizador con oficios del 007, 008 y 009-UTPL-MAI-VS de 29 de diciembre de 2014, respectivamente, se comunicó este hecho, sin recibir respuesta.

Conclusión

El Alcalde, Director de Obras Públicas, Fiscalizador, aceptaron la prórroga solicitada por el contratista de 60 días adicionales, también se solicitó la cancelación de la planilla de liquidación final un rubro por arranque y puesta en marcha de los equipos del sistema de aire acondicionado, por 4 000,00 USD sin que el contratista lo ejecute en su totalidad, por lo que la obra tiene un avance del 98,64% y un costo de 291 000,00 USD y la instalación y funcionamiento de los equipos es del 11,11% ya que han transcurrido 400 días desde la su recepción sin que esta cumpla con el objetivo para el cual fue contratada.

Recomendación

Al Alcalde

10. Solicitará al Director de Obras Públicas y en coordinación con el contratista preparen el correspondiente informe técnico en el cual se especificara los equipos, mano de obra y análisis de precios unitarios necesarios para la operación del sistema de aire acondicionado en el edificio del GAD Municipal.

Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo

Jefe de Equipo – Auditor - Maestrante



ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INVENTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO DEL CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE 2013.


En la ciudad de Tarapoa, provincia de Sucumbíos, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil quince, a las quince horas, los suscritos: Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado, Supervisor e Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo, Jefe de Equipo – Auditor – Maestrante, se constituyen en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe del Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013, que fue realizado previo la obtención del Título de Magister en Auditoría Integral de la Universidad Técnica Particular de Loja.

En cumplimiento a la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, se convocó mediante oficio circular 010-UTPL-MAI-VS, de 15 de enero de 2015, a los servidores relacionados con el examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA	CEDULA DE CIUDADANÍA
Alipio Amador Campoverde Campoverde	Alcalde		1500155092
Florencio Ávila Calle	Director Financiero		0905547097

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA	CEDULA DE CIUDADANÍA
Henry Wilson Cabrera Villamagua	Contador		0400734067
José Luis Bravo	Director de Obras Públicas		0400492153
Julio César Cevallos Cevallos	Fiscalizador		131046033-0
Marcelo Diego Flores Villareal	Guardalmacén		100147876-5
Xavier Mauricio Torres Maldonado	Supervisor		110277320
Jaime Vinicio Salinas Crespo	Jefe de Equipo – Auditor – Maestrante		1803611829

4.10 Implementación de recomendaciones

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INVENTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO PERÍODO DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES				
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1	Dispondrá y supervisará que el Contador y el Guardalmacén, realicen las conciliaciones entre los registros contables y los inventarios de los bienes de larga duración, producto de esto dejarán constancia en sus respectivas actas.	Director Financiero	Febrero a Marzo de 2015	
2	Una vez elaboradas las conciliaciones respectivas procederá a ingresar los saldos de las cuentas de bienes de larga duración, en el sistema contable de la institución y las novedades existentes serán comunicadas a la máxima autoridad.	Contador	Febrero a Marzo de 2015	
3	Evaluará trimestralmente la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal, con la finalidad de redistribuir o reasignar el presupuesto que haya destinado para el cumplimiento de sus actividades.	Director Financiero	Marzo a Diciembre de 2015	
4	Dispondrá y supervisará la conformación de una comisión integrada por el Guardalmacén realicen una vez al año la constatación física de bienes de larga duración, y los entregados en comodato, con los resultados de la presente diligencia se elaborará un acta.	Director Financiero	Febrero a Marzo de 2015	
5	Mantendrá un inventario de los bienes de larga duración y los entregados en comodato actualizado y depurado en el cual se identifique el estado, ubicación y custodia de los mismos.	Guardalmacén	Febrero a Marzo de 2015	
6	Efectuará la constatación física de los bienes de larga duración, los que se encuentren obsoletos o inservibles informará al Alcalde para continuar con el proceso de baja, remate o chatarrización de los bienes que no están prestando ningún tipo de servicio a la entidad.	Guardalmacén	Febrero a Marzo de 2015	
7	Dispondrá y supervisará al Guardalmacén codifique los bienes de larga duración pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno y mantenga un registro actualizado de los bienes y sus custodios.	Director Administrativo	Febrero a Marzo de 2015	
8	Diseñará un plan de mantenimiento preventivo para que los bienes de larga duración se encuentren operativos y al servicio de la entidad, para cumplir con los objetivos y metas institucionales.	Director Administrativo	Marzo a Diciembre de 2015	
9	Dispondrá y supervisará al Director Administrativo - Financiero, estructure los indicadores de gestión en base al cuadro de mando integral para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos utilizados para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.	Alcalde	Febrero a Marzo de 2015	
10	Solicitará al Director de Obras Públicas y en coordinación con el contratista preparen el correspondiente informe técnico en el cual se especificara los equipos, mano de obra y análisis de precios unitarios necesarios para la operación del sistema de aire acondicionado en el edificio del GAD Municipal.	Alcalde	Febrero a Marzo de 2015	

CAPÍTULO V

DEMOSTRACIÓN DE HIPÓTESIS

5.1 Demostración de Hipótesis

Con la ejecución del examen especial de auditoría integral a la gestión de los bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, fue realizado con la finalidad de evaluar los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión, lo que generó un informe de aseguramiento que se convertirá en una herramienta esencial para la toma de decisiones.

En base a los resultados obtenidos y las observaciones realizadas en el estudio ejecutado, la hipótesis planteada se comprueba, por cuanto en la ejecución del examen especial a la gestión de bienes de larga duración e inventarios en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno aplicó todas las fases del proceso de auditoría integral y producto de su análisis se emitió el informe de aseguramiento en el que se incluyeron el análisis de la situación financiera, cumplimiento legal, control interno y de gestión al rubro analizado, por lo que la implementación de un examen de auditoría integral a un componente determinado es procedente.

Debido a que la entidad auditada no elaboró indicadores de gestión y una planificación anual, no se estableció los objetivos y metas cuantitativas, lo que no permitió la evaluación y cumplimiento de la gestión en el desarrollo de sus actividades.

Con el desarrollo de la auditoría integral, se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno no realizó bajas, remates o procedimientos de chatarrización de los bienes de larga duración, por lo que varios de estos se encuentran obsoletos y sin prestar ningún servicio a la entidad en el cumplimiento de sus actividades, tampoco el sistema de aire acondicionado no se encuentra funcionamiento.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones y Recomendaciones

Durante la ejecución del examen especial de auditoría integral a la gestión de los bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, se obtuvieron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

6.1.1 Conclusiones

- La ejecución del examen especial de auditoría integral permitió la evaluar el sistema de control interno implantado, el cumplimiento de disposiciones legales y normativa aplicable, los aspectos financieros y los de gestión, que por medio de los hallazgos se establecieron conclusiones y recomendaciones que mediante su aplicación mejorara sus sistema de control interno.
- El desarrollo del trabajo de investigación en el componente de activos fijos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, representan una inversión importante en el desarrollo de sus actividades para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.
- Las autoridades de la entidad deberán elaborar e implementar reglamentación interna para determinar el uso, ubicación y custodios de los bienes de larga duración con la finalidad de evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad de los bienes en el cumplimiento de sus actividades.

6.1.2 Recomendaciones

- Evaluar periódicamente el sistema de control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, emitirán informes a la Máxima Autoridad informes con la finalidad que los activos fijos de la entidad sean utilizados en el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.
- Para la ejecución de un examen de auditoría integral se debe integrar un equipo de trabajo multidisciplinario con la finalidad de obtener mayor confiabilidad en los resultados obtenidos.

- Las Autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, evaluarán la gestión de los bienes de larga duración para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

BIBLIOGRAFIA

Blanco Luna, Y. (2009) *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

Franklin, E. (2007) *Auditoría Administrativa*, México: Pearson Prentice Hall.

Madariaga Gorocica, J. (2004) *Manual Práctico de Auditoría*, Barcelona, España, Ediciones Deusto.

Sánchez Curiel, G. (2006) *Auditoría de estados financieros – Práctica moderna integral*, México: Pearson Prentice Hall.

Mantilla Blanco, S. (2012) *Control Interno Informe COSO*. Bogotá Colombia: Ecoe Ediciones.

Subía Guerra, J. (2012) *Marco Conceptual de la Auditoría Integral Guía Didáctica*. Loja, Ecuador: Ediloja Cía. Ltda.

León Cornejo, M. (2012) *Auditoría Financiera I - El Proceso de Auditoría Financiera Guía Didáctica*. Loja, Ecuador: Ediloja Cía. Ltda.

Jiménez Ortega, M. (2012) *Auditoría de Control Interno 1 Guía Didáctica*. Loja, Ecuador: Ediloja Cía. Ltda.

Espinoza Arízaga, M. (2012) *Auditoría de Cumplimiento 1 Guía Didáctica*. Loja, Ecuador: Ediloja Cía. Ltda.

Velásquez Navas, M. (2013) *Auditoría de Gestión 1 Guía Didáctica*. Loja, Ecuador: Ediloja Cía. Ltda.

LEYES, CÓDIGOS Y ACUERDOS

CONGRESO NACIONAL, (2002) Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, publicada en Registro Oficial 595 de 12 de junio de 2002.

ASAMBLEA NACIONAL, (2010) Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, publicada en Registro Oficial 333 de 19 de octubre de 2010.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, (2009), Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho privado que disponen de Recursos Públicos, Acuerdo 39.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, (2001), Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Acuerdo 16.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, (2002), Manual de Auditoría de Gestión, Acuerdo S/N.

MINISTERIO DE FINANZAS (2008), Acuerdo 447, publicados en el Registro Oficial 259 de 24 de enero de 2008.

ANEXOS

Carta de Aceptación



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CUYABENO**

062 360 156 / 062 360 154
Matriz Av. Principal Cuyabeno
municipiocuyabeno@gmail.com
www.municipiocuyabeno.gob.ec
Cuyabeno - Sucumbios - Ecuador

Tarapoa, 15 de mayo de 2014
OFICIO NO. 001 GAD-MC-2014

Asunto: Autorización desarrollo de trabajo de investigación

Ingeniero

Jaime Vinicio Salinas Crespo

**ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA DE AUDITORÍA INTEGRAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

Presente.-

De mis consideraciones:

Alipio Amador Campoverde Campoverde, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno y de acuerdo a su oficio No. 001-JVSC-MAI-2014 de 15 de mayo de 2014 y oficio circular Nro. 012 PAA – CAMAI – UTPL – 2012 de 21 de noviembre de 2012, suscrito por la Magister Liz Valle Carrión, Coordinadora Académica de la Maestría de la UTPL, me permito informarle que su petición ha sido aceptada.

Por lo tanto autorizo al Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo, con cédula de ciudadanía 1803611829, estudiante de la Maestría de Auditoría Integral de la Universidad Técnica Particular de Loja, para que realice su trabajo de investigación y tesis en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, en el tema denominado "Auditoría Integral en la gestión de bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2013"

Y reitero mi compromiso de proporcionar la información que deberá ser destinada con el único propósito de llevar a cabo el trabajo de investigación y la tesis de la Maestría de Auditoría Integral en la Universidad Técnica Particular de Loja

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,
CUYABENO ¡AVANZA!

Alipio Amador Campoverde Campoverde
ALCALDE DEL GAD- MUNICIPAL CUYABENO



Notificaciones de Inicio de la Acción de Control



OFICIO No. 001-UTPL-MAI-VS
Circular

Sección: Trabajo de Investigación

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Tarapoa, 21 de noviembre de 2014

Señor
Alipio Amador Campoverde Campoverde
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Calles colinas 2 y Edgar Zambrano
Presente


21-11-2014
12:00.

De mi consideración:

De conformidad con la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, notifico a usted, que el Auditor-Maestrante de la Universidad Técnica Particular de Loja, se encuentra realizando el Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbios, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada, en la calle Genovesa esquina y Av. Circunvalación señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliar completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, cargo y periodo de gestión y copia legible de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante



OFICIO No. 001-UTPL-MAI-VS
Circular

Sección: Trabajo de Investigación

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Tarapoa, 21 de noviembre de 2014

Licenciado
Florencio Ávila Calle
Director Financiero
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Calles colinas 2 y Edgar Zambrano
Presente

De mi consideración:

De conformidad con la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, notifico a usted, que el Auditor-Maestrante de la Universidad Técnica Particular de Loja, se encuentra realizando el Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada, en la calle Genovesa esquina y Av. Circunvalación señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliar completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, cargo y periodo de gestión y copia legible de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,


Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante


21-11-2014
16:00.



OFICIO No. 001-UTPL-MAI-VS
Circular

Sección: Trabajo de Investigación

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Tarapoa, 21 de noviembre de 2014

Licenciado
Henry Wilson Cabrera Villamagua
Contador
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Calles colinas 2 y Edgar Zambrano
Presente


De mi consideración:

De conformidad con la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, notifico a usted, que el Auditor-Maestrante de la Universidad Técnica Particular de Loja, se encuentra realizando el Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada, en la calle Genovesa esquina y Av. Circunvalación señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliar completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, cargo y periodo de gestión y copia legible de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,


Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor – Maestrante


27-11-2014.
16:00.



OFICIO No. 001-UTPL-MAI-VS
Circular

Sección: Trabajo de Investigación

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Tarapoa, 21 de noviembre de 2014

Señor
Marcelo Diego Flores Villareal
Guardalmacén
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Calles colinas 2 y Edgar Zambrano
Presente

De mi consideración:

De conformidad con la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, notifico a usted, que el Auditor-Maestrante de la Universidad Técnica Particular de Loja, se encuentra realizando el Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada, en la calle Genovesa esquina y Av. Circunvalación señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliaria completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, cargo y periodo de gestión y copia legible de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,

Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante

21-11-2014
16:00.



OFICIO No. 001-UTPL-MAI-VS
Circular

Sección: Trabajo de Investigación

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Tarapoa, 21 de noviembre de 2014


Ingeniero
José Luis Bravo
Director de Obras Públicas
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Calles colinas 2 y Edgar Zambrano
Presente

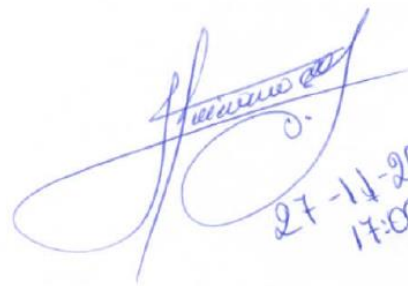
De mi consideración:

De conformidad con la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, notifico a usted, que el Auditor-Maestrante de la Universidad Técnica Particular de Loja, se encuentra realizando el Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbios, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada, en la calle Genovesa esquina y Av. Circunvalación señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliar completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, cargo y periodo de gestión y copia legible de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,


Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo / Auditor – Maestrante


27-11-2014
17:00



OFICIO No. 001-UTPL-MAI-VS
Circular

Sección: Trabajo de Investigación

Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Tarapoa, 21 de noviembre de 2014

Ingeniero
Julio César Cevallos Cevallos
Fiscalizador
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Calles colinas 2 y Edgar Zambrano
Presente


De mi consideración:

De conformidad con la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, notifico a usted, que el Auditor-Maestrante de la Universidad Técnica Particular de Loja, se encuentra realizando el Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbios, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

Agradeceré enviar respuesta a nuestra oficina ubicada, en la calle Genovesa esquina y Av. Circunvalación señalando sus nombres y apellidos completos, dirección domiciliar completa, nombre y dirección de su lugar de trabajo, números de teléfono de casa, trabajo y celular, cargo y periodo de gestión y copia legible de la cédula de ciudadanía.

Atentamente,


Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante


25-11-2014.
16:00.

Planificación Preliminar

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INVENTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1 Antecedentes

El Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, con oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, autorizó la realización del Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

2 Motivo del examen

El examen de auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, en base a la autorización otorgada por el Alcalde mediante oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014 y con el objetivo de obtener el Título de Magister en Auditoría Integral.

3 Objetivos de la auditoría

3.1 Objetivo general

- Proporcionar un informe de aseguramiento, el que incluirá el dictamen sobre la razonabilidad de la cuenta de bienes de larga duración; proporcionar una opinión del sistema de control interno aplicado en la entidad; verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables; y, evaluar la eficiencia, eficacia y calidad del componente analizado.

3.2 Objetivos específicos

- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos del componente analizado.
- Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad en el componente analizado.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al componente analizado.
- Evaluar el cumplimiento de los planes de mantenimiento de los bienes de larga duración.

4 Alcance de la auditoría

El examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

5 Conocimiento de la entidad y su base legal

5.1 Base legal

El Ilustre Gobierno Municipal de Cuyabeno, fue creado mediante Decreto Legislativo 127 de 28 de julio de 1998, publicado en el Registro Oficial 379 de 8 de agosto del mismo año; con Ordenanza de 5 de julio de 2002, publicada en el Registro Oficial 638 de 12 de agosto del mismo año, se cambió la denominación a Gobierno Municipal de Cuyabeno y posteriormente con Ordenanza de 5 de abril de 2011, a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.

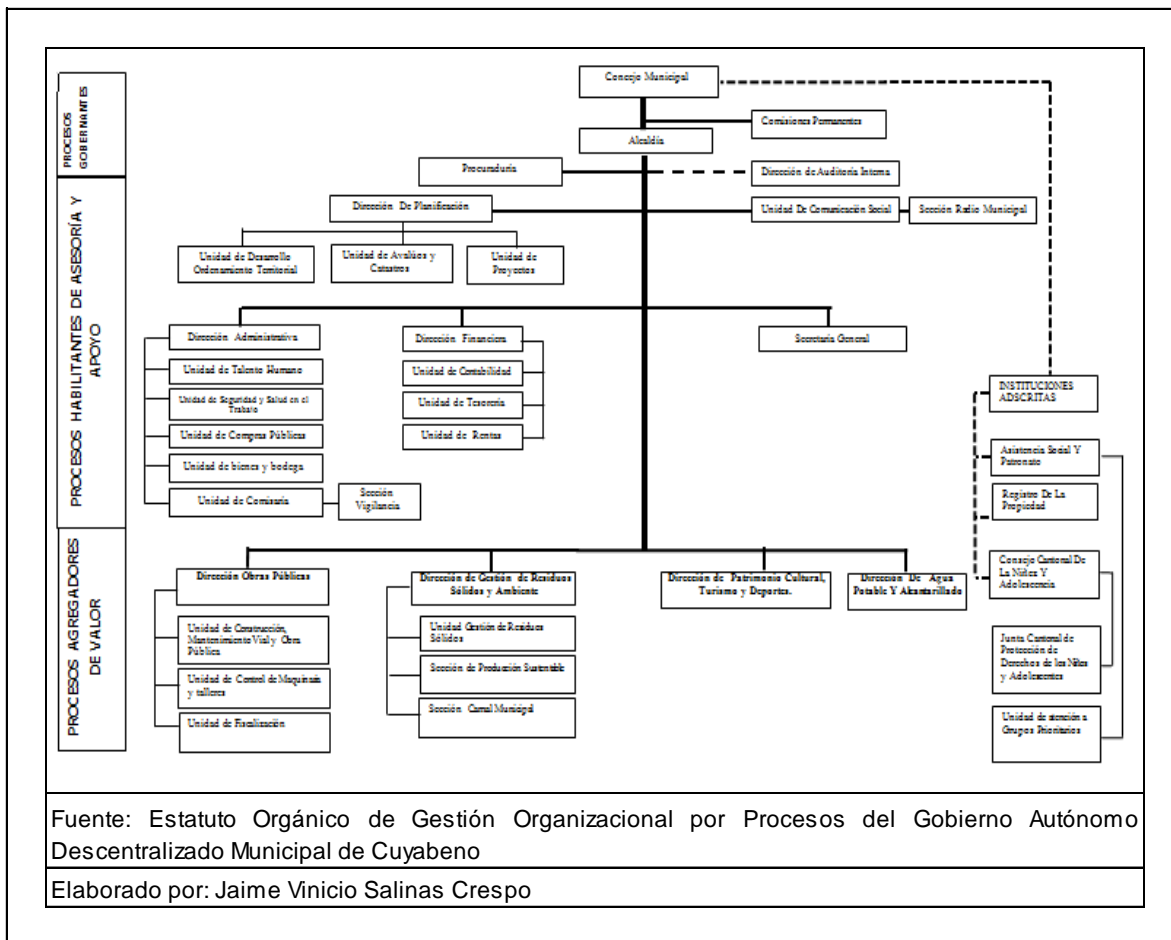
5.2 Principales disposiciones legales

Durante el periodo sujeto a examen las actividades institucionales se desarrollaron en base a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Régimen Municipal
- Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- **Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos.**

5.3 Estructura orgánica

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, fue aprobada mediante ordenanza municipal de 2 de enero de 2014, la misma que se encuentra establecida de la siguiente manera:



PROCESOS GOBERNANTES

- **Direccionamiento Estratégico**
Concejo Municipal

- **Gestión Estratégica**
Alcaldía

PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

- Procuraduría
- Dirección de auditoría interna
- Unidad de Comunicación social
- **Dirección de Planificación**

- Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Unidad de Avalúos y Catastros
- Unidad de Proyectos

PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

- **Dirección Administrativa**
 - Unidad de Talento Humano
 - Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Unidad de Compras Públicas
 - Unidad de Bienes y Bodega
 - Unidad de Comisaría

- **Dirección Financiera**
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Tesorería
 - Unidad de Rentas

- **Secretaría General**

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

- **Dirección de Obras Públicas**
 - Unidad de Construcción, Mantenimiento Vial y Obra Pública
 - Unidad de Control de Maquinaria y Talleres
 - Unidad de Fiscalización

- **Dirección de Gestión de Desechos Sólidos y Ambiente**
 - Unidad de Gestión de Desechos sólidos

- **Dirección de Patrimonio Cultural, Turismo y Deportes**
- **Dirección de Agua Potable y Alcantarillado**

PROCESOS DESCONCENTRADOS

- Patronato de Amparo Social

- Registro de la propiedad
- Consejo cantonal de la Niñez y Adolescencia
- Junta de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Unidad de Atención a Grupos Prioritarios

5.4 Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno es una institución que presta servicios públicos de calidad, trabaja de forma colectiva garantizando el desarrollo mediante una óptima planificación participativa, en coordinación con los distintos niveles de gobierno, asegurando la calidad de vida de sus habitantes.

5.5 Visión

El Cantón Cuyabeno en el año 2032, será un cantón modelo de desarrollo en la ejecución de proyectos que permitan contar con servicios básicos de calidad, sus recursos naturales están protegidos, las microempresas son competitivas y los canales de comercialización dinamizados, los servicios de salud y educación son eficientes, el turismo, producción agropecuaria y saberes ancestrales son la fuente de ingresos de sus habitantes, sus organizaciones están fortalecidas y la educación es eje transversal en el desarrollo, con una buena infraestructura vial y tecnología de punta, con normas que garantizan la sostenibilidad de manera planificada, participativa y solidaria.

5.6 Objetivos Institucionales

5.6.1 Objetivo General

Alcanzar el desarrollo cantonal en todos los ámbitos sobre la base de un territorio ordenado y biodiverso, que garantice el uso sustentable y sostenible de los recursos

5.6.2 Objetivos Específicos

- Contribuir al uso racional y sostenible de los recursos naturales del cantón con proyectos integrales de conservación y protección al medio ambiente.
- Mejorar los ingresos a través del desarrollo de las actividades productivas, turísticas, microempresas, acuícolas y artesanales.
- Construir una sociedad pluricultural con respeto y equidad.
- Dotar de servicios básicos a la población, en base a ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.
- Mejorar la calidad, calidez y cobertura de los servicios educativos y de salud
- Zonificar y mejorar el uso del suelo urbano de manera integrada, conformando un sistema territorial único.
- Garantizar el desarrollo del cantón en un marco de seguridad y confianza.
- Implementar centros de atención a grupos vulnerables
- Mejorar la movilidad, conectividad y acceso a tecnología
- Construir un sistema de participación social y representación ciudadana fortaleciendo entre otras cosas las organizaciones sociales.

5.7 Recursos financieros

Los Saldos registrados en el Estado de Situación Financiera del año 2013 de las correspondientes a las cuentas de bienes de larga duración son:

Cuenta	Descripción	Saldo Año 2013
1.4.1.01.03	mobiliario	161.084,38
1.4.1.01.04	maquinarias y equipos	1.657.367,97
1.4.1.01.05	vehículos	668.002,98
1.4.1.01.06	herramientas	11.790,11
1.4.1.01.07	equipos, sistemas y paquetes informáticos	201.192,20
1.4.1.01.08	bienes artísticos y culturales	5.482,86
1.4.1.01.09	libros y colecciones	15.261,08
1.4.1.01.11	partes y repuestos	1.006,00
1.4.1.03.01	terrenos	359.529,45
1.4.1.03.02	edificios, locales, residencias	4.216.404,37
1.4.1.03.99	otros bienes inmuebles	455.631,49
Total		7.752.752,89

5.8 Servidores relacionados

Se presentan en Anexo 1

6 Principales actividades, operaciones e instalaciones

La principal actividad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno es planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos del cantón, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural. Incentivar el desarrollo de las actividades comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos humanos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno cuenta con su Edificio Administrativo ubicado en el Cantón Cuyabeno, Parroquia Tarapoa.

Datos de la Entidad	
RUC:	2160011760001
Dirección:	Calles Colinas 2 y Edgar Zambrano
Teléfono:	062360154 y 062360156
Horario de Atención:	8:00 a 12:30 y 13:30 a 17:00

7 Principales Políticas Contables

7.1 Sistema contable

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, para el registro de las operaciones utiliza el Sistema de Gestión Financiera (SIG-AME) desde el año 2008, el mismo que permite la numeración automática de los comprobantes de ingreso y egreso, con un control de su secuencia y se ajusta a los lineamientos previstos en las Normas SAFI, procesando los siguientes reportes:

- Libro Diario
- Mayores
- Auxiliares
- Balance de comprobación
- Estado de Situación Financiera y Anexos
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo del Efectivo
- Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos

El área contable mantiene actualizada la información financiera.

7.2 Sistema de Presupuesto

Para la elaboración del presupuesto municipal, se establece por medio del presupuesto participativo, posteriormente el Director de Planificación solicita a las diferentes unidades administrativas y departamentos realizar un informe de todas las necesidades relacionadas con las actividades a ejecutarse durante el año subsiguiente.

El módulo de presupuesto mantiene las opciones para realizar certificaciones presupuestarias, reformas, y reportes de estado de ejecución presupuestaria, flujo del efectivo, cédulas de ingresos y de gastos, la información que solicita el Ministerio de Finanzas por medio del SIGEF, saldo presupuestarios por partidas y auxiliares presupuestarios.

7.3 Sistema de registro de bienes de larga duración

El departamento de contabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno mantiene los registros contables de los bienes, el control físico está a cargo del Guardalmacén en Bodega, unidad que es la encargada del almacenamiento, distribución y control de los bienes de larga duración.

8 Grado de confiabilidad de la información

8.1 Número de transacciones efectuadas

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno genera un promedio de mensual de 80 transacciones para la adquisición de bienes, contratación de obras y servicios, mediante la generación de los respectivos comprobantes de pago y su documentación de sustento que son archivados en la Dirección Financiera.

8.2 Inicio de los procesos de contratación

Las Unidades Administrativas, Operativas y Técnicas, solicitan la certificación presupuestaria a la Dirección Financiera para iniciar los procesos precontractuales.

8.3 Procedimientos para la contratación de bienes de larga duración

Para la contratación de bienes de larga duración se realiza mediante las diferentes modalidades establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se inicia con el requerimiento o necesidad, para lo cual la unidad requirente emite el pedido al Alcalde el cual dispone a Compras Públicas inicie el proceso, quien a su vez solicita al Director Financiero la certificación de existencia de disponibilidad presupuestaria, una vez certificada la disponibilidad, son elaborados los pliegos conjuntamente con el área requirente y se procede a la publicación, ejecución y adjudicación del proceso. Luego de realizada la compra de bienes, servicios, el Administrador del Contrato solicita la cancelación al Departamento Financiero, quien procede con el registro contable y solicita la autorización de pago del Alcalde, posteriormente con toda la documentación de soporte es remitida a Tesorería, para el correspondiente pago al beneficiario, a través del sistema de pagos interbancarios SPI (Sistema de Pagos Interbancarios).

8.4 Planes anuales de contratación

El plan anual de contratación se encuentra publicado en el Portal de Compras Públicas del Servicio Nacional de Contratación Pública del Servicio Nacional de Contratación Pública los mismos que no se han publicado con los detalles de las obras, adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus actividades.

8.5 Sistema de archivo

La Documentación que respalda las operaciones financieras de la entidad se encuentran archivadas en la Dirección Financiera, ordenadas por secuencia numérica de pago de SPI (Sistema de Pagos Interbancarios) a cargo de un funcionario responsable del manejo y custodia del archivo.

9 Recursos Humanos

Para la ejecución de la acción de control en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, el equipo de auditoría se encuentra conformado por un Supervisor y un Jefe de Equipo – Auditor Maestrante a continuación un detalle del equipo conformado:

Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado Supervisor

El tiempo asignado para la presente acción de control es de 60 días, la misma que incluye la elaboración del informe y conferencia final.

10 Muestra

De la información financiera proporcionada presentada en los estados financieros del año 2013 se señalarán los relacionados con el componente a ser analizado considerando la importancia de sus operaciones y valores de registros establecidos.

10.1 Universo

Corresponde a las cuentas de activos fijos que conforman los bienes de larga duración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, los mismos que se encuentran concentrados en un detalle contable de los bienes de larga duración.

Cuenta	Descripción	Saldo Año 2013
1.4.1.01.03	mobiliario	161.084,38
1.4.1.01.04	maquinarias y equipos	1.657.367,97
1.4.1.01.05	vehículos	668.002,98
1.4.1.01.06	herramientas	11.790,11
1.4.1.01.07	equipos, sistemas y paquetes informáticos	201.192,20
1.4.1.01.08	bienes artísticos y culturales	5.482,86
1.4.1.01.09	libros y colecciones	15.261,08
1.4.1.01.11	partes y repuestos	1.006,00
1.4.1.03.01	terrenos	359.529,45
1.4.1.03.02	edificios, locales, residencias	4.216.404,37
1.4.1.03.99	otros bienes inmuebles	455.631,49
Total		7.752.752,89

10.2 Unidad de muestreo

La unidad de muestreo son los diarios generales de las cuentas que conforman el componente de bienes de larga duración y el detalle de registro de los bienes de larga duración proporcionado por el departamento de contabilidad del Gobierno Municipal de Cuyabeno.

10.3 Método de selección

Se aplicara el método de muestreo de selección específica con la finalidad de determinar los grupos de cuentas que tengan mayor representatividad en el grupo de los activos fijos, tomando en cuenta su importancia relativa y valor monetario, que alcanzan el 30% del universo.

Cuenta	Descripción	Saldo Año 2013
1.4.1.01.04	maquinarias y equipos	1.657.367,97
1.4.1.01.05	vehículos	668.002,98
1.4.1.01.07	equipos, sistemas y paquetes informáticos	201.192,20
Total		2.526.563,15

11 Productos a obtener

Como resultados del análisis, se obtendrá los siguientes resultados:

- El informe de aseguramiento que contendrá los resultados del examen, expresados en comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Dando cumplimiento al proceso de auditoría y su fase comunicación, se realizará la comunicación parcial de resultados a las personas relacionadas con el examen especial.

Tarapoa, 10 de diciembre de 2014

Elaborado por:



Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante

Supervisado por:



Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado
Supervisor

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INVENTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1 Antecedentes

El Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, con oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, autorizó la realización del examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013, por tal motivo el 10 de diciembre de 2014, se emitió el memorando de planificación preliminar de la institución, sin embargo para el enfoque destinado a cada componente financiero, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión.

2 Objetivos específicos con enfoque financiero

- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos del componente analizado.
- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones relacionadas con la adquisición de bienes de larga duración.

3 Alcance de la auditoría

El examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

4 Evaluación del sistema de control interno

La evaluación del sistema de control interno se realizó en base a cuestionarios basados en las Normas de Control Interno, actividades y disposiciones legales que se encuentran relacionadas con cada enfoque que conforman la auditoría integral; por cada uno de estos

enfoques se evaluó el riesgo y su nivel de confianza, los resultados de la evaluación se encuentran descritas en la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno, que consta identificada en el anexo Ref: M Eval R y NC AF 01.

Como resultado de la evaluación de control interno del enfoque financiero, se determinó que su nivel de confianza general el del 41,67% y su nivel de riesgo inherente del 58,33%, determinándose un enfoque mixto, en el que se aplicaran pruebas sustantivas y de cumplimiento.

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO(100-NC)		

Producto de la evaluación del sistema de control interno con enfoque financiero se detectaron las siguientes desviaciones:

- Al no realizarse tomas físicas de bienes de larga duración e inventarios, no se determinaron los bienes que han dejado de prestar un servicio para el cumplimiento de las actividades en la entidad, los que se encuentran en mal estado o se han extraviado.
- No se conciliaron los saldos registrados en las cuentas de los bienes de larga duración y los constantes en los inventarios del GAD Municipal de Cuyabeno.

5 Matriz de evaluación de riesgos de auditoría

La matriz correspondiente a la evaluación de riesgo y calificación de riesgo de auditoría del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, se presenta el Anexo 1.

6 Programas de Auditoría

Los programas de trabajo de Auditoría del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, con enfoque financiero se presentan en se presenta el Anexo 2.

7 Recursos Humanos

Para la ejecución de la acción de control en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, el equipo de auditoría se encuentra conformado por un Supervisor y un Jefe de Equipo – Auditor Maestrante a continuación un detalle del equipo conformado:

Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado	Supervisor
Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo	Jefe de Equipo – Auditor Maestrante

El tiempo asignado para la presente acción de control es de 60 días laborables, la misma que incluye la elaboración del informe y conferencia final.

8 Distribución del tiempo de trabajo

El tiempo asignado para la presente acción de control se distribuyó de la siguiente manera:

Fase	Descripción	%	Días
Fase I	Planificación	30%	18 d
Fase II	Ejecución	60%	36 d
Fase III	Comunicación de Resultados	10%	06 d
Total		100%	60 d

La distribución de actividades se las realizará de la siguiente forma:

Responsable	Cargo	Actividades	Tiempo
Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado	Supervisor	1. Planificación específica y programación	18 d
		2. Supervisión de campo	
		3. Control de calidad durante el examen de auditoría integral	
Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo	Auditor - Maestrante	1. Elaboración de planificación preliminar, específica y programas de trabajo	42 d
		2. Ejecución de trabajo de campo, análisis de procesos de contratación, elaboración de papeles de trabajo, elaboración de comentarios	
		3. Comunicación de resultados y elaboración del informe	

9 Productos a obtener

Como resultados del análisis, se obtendrá los siguientes resultados:

- El informe que contendrá los resultados del examen, expresados en comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Dando cumplimiento al proceso de auditoría y su fase comunicación, se realizará la comunicación parcial de resultados a las personas relacionadas con el examen especial.

Tarapoa, 18 de diciembre de 2014

Elaborado por:



Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Auditor - Maestrante

Supervisado por:



Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado
Supervisor



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno Para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos.

Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno					
Area o rubro evaluado:	Evaluación del Sistema de Control Interno, relacionado a los bienes de larga duración con Enfoque Financiero					
Periodo:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013				Ref: M Eval R y NC AF 01	
No.	Preguntas	Base Legal	SI	NO	Dirigido	Observaciones
1	Se presenta el inventario de los bienes de larga duración durante primera quincena del año.	Art. 12 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes para el Sector Público.	✓		Guardalmacén	No se han elaborado los inventarios de los bienes de larga duración del GAD Municipal.
2	Se ha informado de los bienes que se han vuelto inservibles, obsoletos o dejaren de usarse	Art. 13 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes para el Sector Público.	✓		Director Financiero	No se ha realizado Toma Física de bienes de larga duración
3	La Entidad emitió procedimientos para garantizar que las adquisiciones de los bienes de larga duración cuenten con la documentación sustentatoria.	NCI 405-07	✓		Contador General	
4	Se designo por escrito a los servidores responsables del manejo del sistema informático contable, especificandose los módulos para cada uno.	NCI 405-04	✓		Contador General	
5	Las operaciones financieras son registradas en el momentos que ocurren, con la finalidad de que la información sea siendo util y relevante para la entidad	NCI 405-05	✓		Contador General	
6	Los Bienes de Larga duración son ingresados por bodega, antes de ser utilizados	NCI 406-04	✓		Guardalmacén	
7	El Guardalmacén acredita con documentos la conformidad y características técnicas de los bienes recibidos por adquisiciones realizadas por el GAD Municipal.	NCI 406-04	✓		Guardalmacén	
8	Se han realizado informes para los superiores indicando las inconformidades de los bienes en cantidades y calidad.	NCI 406-04	✓		Guardalmacén	
9	Se realizan tomas físicas de los bienes de larga duración con la finalidad de determinar su estado y verificar sus saldos con las cifras contables	NCI 406-04		✓	Guardalmacén	
10	Se establece una codificación de los bienes de laraga duración para determinar la ubicación de los mismo	NCI 406-06		✓	Guardalmacén	
11	El custodio de los bienes de larga duración mantiene un registro actualizado de los bienes de larga duración que permita su identificación y custodio	NCI 406-06	✓		Guardalmacén	
12	Los saldos de los auxiliares se concilian con los del mayor general, a fin de detectar errores y efectuar sus ajustes	NCI 406-06		✓	Contador General	
			7	5		
PT	Ponderación Total	12				
CT	Calificación Total	7				
NC	Nivel de Confianza: $NC = CT / PT \times 100$	58,33				
RI	Riesgo Inherente: $RI = 100\% - NC\%$	41,67				
Elaborado por: Ing. Vinicio Salinas C.						
Revisado por: Dr. Mauricio Torres M.						



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuaybano

Examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo de Auditoría



Enfoque Financiero

Componentes y Afirmaciones	Riesgos y su Fundamento		Controles Claves	Pruebas de Cumplimiento	Pruebas Sustantivas
	INHERENTE	CONTROL			
Bienes de Larga Duración	Alto: No se ha presentado el inventario de bienes de larga duración.	Bajo: Verificar que los bienes de larga duración se encuentren idóneos y al servicio de la entidad	Inventario de bienes de larga duración	Solicitar el inventario de los bienes de larga duración	Verificar el estado de los bienes de larga duración
	Alto: Registro equivocado de los bienes de larga duración	Bajo: Conciliación de los saldos de cuentas de bienes de larga duración	Mayores de los bienes de larga duración	Solicitar los mayores auxiliares de los bienes de larga duración	Verificar el registro de los bienes en las cuentas establecidas en la muestra



PROGRAMA DE AUDITORÍA

No. P/A. AF 1

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno		COMPONENTE: Bienes de Larga Duración		
PERÍODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013				
No.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF P/T.	HECHO POR	FECHA
	OBJETIVOS:			
1	Opinar sobre la razonabilidad de los saldos del componente analizado.			
2	Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones relacionadas con la adquisición de bienes de larga duración.			
	PROCEDIMIENTOS:			
1	Solicitar al Departamento Financiero la información correspondiente a los inventarios de bienes de larga duración		Jusc	18-12-2014
2	Solicitar a Contabilidad el registro de los bienes de larga duración		Jusc	18-12-2014
3	Verificar si los bienes de larga duración constantes en los inventarios cumplen las características		Jusc	22-12-2014
4	Planifique con los servidores de la entidad, de ser del caso, visitas respecto a la verificación de los bienes y su utilización.		Jusc	22-12-2014
5	Comunique resultados y obtenga criterios de los servidores, ex servidores y personas relacionadas con la acción de control.		Jusc	29-12-2014
6	Elabore el informe con los comentarios, conclusiones, recomendaciones, con el debido sustento en papeles de trabajo.		Jusc.	29-12-2014
		Elaborado por: Ing. Vinicio Salinas C.  Revisado por: Dr. Mauricio Torres M. 		



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO

EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E
INVENTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO

PERÍODO DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Porcentaje de ejecución de gastos de mantenimiento.

Código	Denominación	Inicial	Modificado	Codificado	Comprometido	Devengado	Ejecutado	% de ejecución
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	402.500,00	213.872,86	616.372,86	526.054,73	321.331,44	321.331,44	52,13%
8.4.01.05	Vehículos	310.500,00	234.657,43	545.157,43	367.918,27	72.748,80	72.748,80	13,34%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y	97.900,00	(13.479,84)	84.420,16	74.366,36	63.650,40	63.650,40	75,40%
Total				1.245.950,45	968.339,36	457.730,64	457.730,64	36,74%

Elaborado por: Ing. Vinicio Salinas C.

Revisado por: Dr. Mauricio Torres M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO
EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INVENTARIOS
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO
PERÍODO DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Saldo Registrado en el Estado de Situación Financiera

Cuenta	Descripción	Saldo Acum. Año 2013
1.4.1.01.04	maquinarias y equipos	1.657.367,97
1.4.1.01.05	vehículos	668.002,98
1.4.1.01.07	equipos, sistemas y paquetes informáticos	201.192,20
Total		2.526.563,15

Saldo Contenido en el detalle de bienes de larga duración entregado a Auditoría

Saldos de bienes en detalle							
Cuenta	Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1.4.1.01.04	Maquinarias y equipos	50.553,88	233.078,84	90.831,61	281.041,66	96.682,83	376.431,57
1.4.1.01.05	Vehículos	18.337,60		72.302,00	158.169,17	24.537,64	88.592,40
1.4.1.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	11.103,00	4.363,07	9.332,58	67.257,67	7.912,48	85.754,44
Total		79.994,48	237.441,91	172.466,19	506.468,50	129.132,95	550.778,41
						Total	1.676.282,44

Elaborado por: Ing. Vinicio Salinas C.

Revisado por: Dr. Mauricio Torres M.

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INVENTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1 Antecedentes

El Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, con oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, autorizó la realización del examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013, por tal motivo el 10 de diciembre de 2014, se emitió el memorando de planificación preliminar de la institución, sin embargo para el enfoque destinado a cada componente financiero, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión.

2 Objetivo específico con enfoque de control interno

- Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad en el componente analizado.

3 Alcance de la auditoría

El examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

4 Evaluación del sistema de control interno

La evaluación del sistema de control interno se realizó en base a cuestionarios basados en las Normas de Control Interno, actividades y disposiciones legales que se encuentran relacionadas con cada enfoque que conforman la auditoría integral; por cada uno de estos enfoques se evaluó el riesgo y su nivel de confianza, los resultados de la evaluación se

encuentran descritas en la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno, que consta identificada en el anexo Ref: ACI-M-NCyR-01 y sus anexos.

- Ref: ACI – 01
- Ref: ACI – 03
- Ref: ACI – 05
- Ref: ACI – 07
- Ref: ACI – 09
- Ref: ACI – 11
- Ref: ACI – 13
- Ref: ACI – 15
- Ref: ACI – 17
- Ref: ACI – 02
- Ref: ACI – 04
- Ref: ACI – 06
- Ref: ACI – 08
- Ref: ACI – 10
- Ref: ACI – 12
- Ref: ACI – 14
- Ref: ACI – 16
- Ref: ACI – 18

Como resultado de la evaluación de control interno del enfoque de control interno, se determinó que su nivel de confianza general es del 76.84% y su nivel de riesgo inherente es del 23.16%.

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO(100-NC)		

Producto de la evaluación del sistema de control interno con enfoque financiero se detectaron las siguientes desviaciones:

- No se realizó la toma física de los bienes de larga duración del GAD Municipal de Cuyabeno.
- No se codificó los bienes de larga duración del GAD Municipal de Cuyabeno.

5 Matriz de evaluación de riesgos de auditoría

La matriz correspondiente a la evaluación de riesgo y calificación de riesgo de auditoría del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, se presenta el Anexo 1.

6 Programas de Auditoría

Los programas de trabajo de Auditoría del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, con enfoque financiero se presentan en se presenta el Anexo 2.

7 Recursos Humanos

Para la ejecución de la acción de control en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, el equipo de auditoría se encuentra conformado por un Supervisor y un Jefe de Equipo – Auditor Maestrante a continuación un detalle del equipo conformado:

Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado	Supervisor
Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo	Jefe de Equipo – Auditor - Maestrante

El tiempo asignado para la presente acción de control es de 60 días laborables, la misma que incluye la elaboración del informe y conferencia final.

8 Distribución del tiempo de trabajo

El tiempo asignado para la presente acción de control se distribuyó de la siguiente manera:

Fase	Descripción	%	Días
Fase I	Planificación	30%	18 d
Fase II	Ejecución	60%	36 d
Fase III	Comunicación de Resultados	10%	06 d
Total		100%	60 d

La distribución de actividades se las realizará de la siguiente forma:

Responsable	Cargo	Actividades	Tiempo
Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado	Supervisor	1. Planificación específica y programación	18 d
		2. Supervisión de campo	
		3. Control de calidad durante el examen de auditoría integral	
Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo	Auditor - Maestrante	1. Elaboración de planificación preliminar, específica y programas de trabajo	42 d
		2. Ejecución de trabajo de campo, análisis de procesos de contratación, elaboración de papeles de trabajo, elaboración de comentarios	
		3. Comunicación de resultados y elaboración del informe	

9 Productos a obtener

Como resultados del análisis, se obtendrá los siguientes resultados:

- El informe que contendrá los resultados del examen, expresados en comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Dando cumplimiento al proceso de auditoría y su fase comunicación, se realizará la comunicación parcial de resultados a las personas relacionadas con el examen especial.


Tarapoa, 18 de diciembre de 2014

Elaborado por:

Supervisado por:

Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante

Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado
Supervisor

	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA				
	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno				
	Examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios				
	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013				
Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo de Auditoría					
Enfoque Control Interno					
Componentes y Afirmaciones	Riesgos y su Fundamento		Controles Claves	Pruebas de Cumplimiento	Pruebas Sustantivas
	INHERENTE	CONTROL			
Bienes de Larga Duración	Bajo: Se registran contablemente los bienes de larga duración en el sistema de Administración Financiera del GAD Municipal de Cuyabeno.	Bajo: Registros contables de los bienes	Codificación de bienes adquiridos por el GAD Municipal.	Verificar que los bienes se encuentren codificados	
	Bajo: No se han implementados medidas de protección, cuidado y uso de los bienes	Bajo: verificación del uso y actividades que cumplen los bienes del GAD Municipal de Cuyabeno	Toma física de bienes	Verificar las tomas físicas realizadas	
	Moderado: No se elaboró ni determinó normativa y procedimientos para el cuidado y conservación de los bienes de larga duración.	Bajo: Estado de los bienes de larga duración.	Toma física de bienes	Verificar el estado de los bienes si se encuentran en condiciones para que presten servicio en el cumplimiento de las actividades del GAD Municipal de Cuyabeno.	



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno Para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos.

Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno

Area o rubro evaluado: Evaluación del Sistema de Control Interno, Relacionado con los bienes de larga duración

Periodo: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

Ref: ACI-M-NCyR-01

Matriz de Calificación del Nivel de Confianza y Riesgo

No.	Norma Evaluada	Ponderación Total	Calificación Total
AMBIENTE DE CONTROL			
		31	25
1	200-01 Integridad y valores eticos	3	2
2	200-02 Administración estratégica	8	6
3	200-03 Politicas y practicas de talento humano	7	5
4	200-04 Estructura organizativa	5	4
5	200-05 Delegacion de autoridad	3	3
6	200-07 Coordinación de acciones organizacionales	5	5
EVALUACIÓN DE RIESGOS			
		7	0
1	300-02 Plan de mitigación de riesgos	2	0
2	300-04 Respuesta al riesgo	5	0
ACTIVIDADES DE CONTROL			
		48	39
1	401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones	1	1
2	405-04 Documentación de respaldo y su archivo	9	8
3	405-07 Formularios y documentos	6	6
4	406-01 Unidad de administración de Bienes	9	4
5	406-02 Planificación	10	7
6	406-03 Contratación	13	13
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
		4	4
1	500-01 Controles sobre sistemas de información	2	2
2	500-02 Canales de comunicación abiertos	2	2
SEGUIMIENTO			
		5	5
1	600-01 Seguimiento continuo o en operación	3	3
2	600-02 Evaluaciones periódicas	2	2
TOTAL		95	73
PT	Ponderación Total	95	
CT	Calificación Total	73	
NC	Nivel de Confianza: $NC = CT / PT \times 100$	76,84	
RI	Riesgo Inherente: $RI = 100\% - NC\%$	23,16	

Elaborado por: Ing. Vinicio Salinas C.

Revisado por: Mauricio Torres M.

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2014

Narrativa de Bienes de larga duración

El Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno mediante oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2015, autorizó realizar el examen de auditoría a la gestión de bienes de larga duración e inventarios, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Como parte del análisis se realiza la verificación de la toma física y codificación de los bienes de larga duración pertenecientes al GAD Municipal de Cuyabeno.

Se determinó que no se ha realizado las constataciones físicas de los bienes de larga duración, tampoco se codificó los bienes, por lo que no mantiene un inventario actualizado de los mismos, tampoco se conocen el estado y conservación de los bienes



Por lo expuesto, se procede con elaboración de los comentarios y comunicaciones de resultados para los responsables de esta actividad, para que estos presenten sus puntos de vista y los justificativos a las observaciones realizadas.





PROGRAMA DE AUDITORÍA

No. P/A. AF 1

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno		COMPONENTE: Bienes de Larga Duración		
PERÍODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013				
No.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF P/T.	HECHO POR	FECHA
	OBJETIVOS:			
1	Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad en el componente analizado.			
	PROCEDIMIENTOS:			
1	Solicitar al Director Financiero la información correspondiente a los inventarios de bienes de larga duración		JUSC	18-12-2014
2	Solicitar al Director Financiero las constataciones físicas de los bienes de larga duración.	NARRATIVA	JUSC	22-12-2014
3	Verificar si los bienes de larga duración se encuentran codificados.	NARRATIVA	JUSC	22-12-2014
4	Determinar si los bienes se encuentran en condiciones de prestar servicios en la entidad.		JUSC	22-12-2014
5	Comunique resultados y obtenga criterios de los servidores, ex servidores y personas relacionadas con la acción de control.		JUSC	29-12-2014
6	Elabore el informe con los comentarios, conclusiones, recomendaciones, con el debido sustento en papeles de trabajo.		JUSC	10-01-2015
Responsable:		Elaborado por: Ing. Vinicio Salinas C. 		
		Revisado por: Dr. Mauricio Torres M 		

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INVENTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1 Antecedentes

El Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, con oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, autorizó la realización del examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013, por tal motivo el 10 de diciembre de 2014, se emitió el memorando de planificación preliminar de la institución, sin embargo para el enfoque destinado a cada componente financiero, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión.

2 Objetivo específico con enfoque de cumplimiento

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al componente analizado.

3 Alcance de la auditoría

El examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

4 Evaluación del sistema de control interno

La evaluación del sistema de control interno se realizó en base a cuestionarios basados en las Normas de Control Interno, actividades y disposiciones legales que se encuentran relacionadas con cada enfoque que conforman la auditoría integral, en relación al componente analizado se verificará el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas para la adquisición de los bienes de larga duración y enfocados en llos

distintos procedimientos de contratación pública; por cada uno de estos enfoques se evaluó el riesgo y su nivel de confianza, los resultados de la evaluación se encuentran descritas en la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno, que consta identificada en el anexo Ref: AC-M-NCyR-01 y sus anexos.

- Ref: AC – 01
- Ref: AC – 03
- Ref: AC – 05
- Ref: AC – 02
- Ref: AC – 04
- Ref: AC – 06

Como resultado de la evaluación de control interno del enfoque financiero, se determinó que su nivel de confianza general el del 77,08% y su nivel de riesgo inherente es del 22.92%.

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO(100-NC)		

Producto de la evaluación del sistema de control interno con enfoque de cumplimiento se detectaron las siguientes desviaciones:

- No se mantiene planes preventivos de mantenimiento de bienes de larga duración en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.

6 Matriz de evaluación de riesgos de auditoría

La matriz correspondiente a la evaluación de riesgo y calificación de riesgo de auditoría del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, se presenta el Anexo 1.

7 Programas de Auditoría

Los programas de trabajo de Auditoría del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, con enfoque financiero se presentan en se presenta el Anexo 2.

8 Recursos Humanos

Para la ejecución de la acción de control en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, el equipo de auditoría se encuentra conformado por un Supervisor y un Jefe de Equipo – Auditor – Maestrante a continuación un detalle del equipo conformado:

Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado	Supervisor
Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo	Jefe de Equipo – Auditor - Maestrante

El tiempo asignado para la presente acción de control es de 60 días laborables, la misma que incluye la elaboración del informe y conferencia final.

9 Distribución del tiempo de trabajo

El tiempo asignado para la presente acción de control se distribuyó de la siguiente manera:

Fase	Descripción	%	Días
Fase I	Planificación	30%	18 d
Fase II	Ejecución	60%	36 d
Fase III	Comunicación de Resultados	10%	06 d
Total		100%	60 d

La distribución de actividades se las realizará de la siguiente forma:

Responsable	Cargo	Actividades	Tiempo
Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado	Supervisor	1. Planificación específica y programación	18 d
		2. Supervisión de campo	
		3. Control de calidad durante el examen de auditoría integral	
Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo	Auditor - Maestrante	1. Elaboración de planificación preliminar, específica y programas de trabajo	42 d
		2. Ejecución de trabajo de campo, análisis de procesos de contratación, elaboración de papeles de trabajo, elaboración de comentarios	
		3. Comunicación de resultados y elaboración del informe	

10 Productos a obtener

Como resultados del análisis, se obtendrá los siguientes resultados:

- El informe que contendrá los resultados del examen, expresados en comentarios, conclusiones y recomendaciones.


Dando cumplimiento al proceso de auditoría y su fase comunicación, se realizará la comunicación parcial de resultados a las personas relacionadas con el examen especial.

Tarapoa, 18 de diciembre de 2014


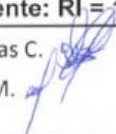

Elaborado por:


Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante

Supervisado por:


Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado
Supervisor



	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA				
	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuaybano				
	Examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios				
	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013				
Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo de Auditoría					
Enfoque de cumplimiento					
Componentes y Afirmaciones	Riesgos y su Fundamento		Controles Claves	Pruebas de Cumplimiento	Pruebas Sustantivas
	INHERENTE	CONTROL			
Bienes de larga duración	Bajo: Mantenimiento preventivo de los bienes de larga duración	Bajo: Plan de Mantenimiento de los bienes de larga duración	Plan de Mantenimiento de Bienes	Verificar el cumplimiento del plan de mantenimiento de los bienes de larga duración	
	Bajo: No se elaboraron manuales de conservación, uso y destino de los bienes de larga duración	Bajo: Manuales de manuales de prevención, mantenimento y utilización	Manual de prevención	Verificar el manual de prevención y mantenimiento de bienes	

	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA		
	Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno Para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos.		
Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno		
Area o rubro evaluado:	Evaluación del Sistema de Control Interno, Relacionado con los bienes de larga duración		
Periodo :	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013	Ref: AC-M-NCyR-01	
Matriz de Calificación del Nivel de Confianza y Riesgo			
No.	Norma Evaluada	Ponderación Total	Calificación Total
1	402-02 Control previo al compromiso	1	1
2	403-08 Control previo al pago	5	5
3	405-04 Documentación de respaldo y su archivo	7	6
4	406-01 Unidad de administración de Bienes	9	4
5	406-02 Planificación	10	7
6	406-03 Contratación	13	13
7	406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración	3	1
	TOTAL	48	37
PT	Ponderación Total	48	
CT	Calificación Total	37	
NC	Nivel de Confianza: $NC = CT / PT \times 100$	77,08	
RI	Riesgo Inherente: $RI = 100\% - NC\%$	22,92	
Elaborado por: Ing. Vinicio Salinas C. 			
Revisado por: Mauricio Torres M. 			



PROGRAMA DE AUDITORÍA

No. P/A. AC 1

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno		COMPONENTE: Bienes de Larga Duración		
PERÍODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013				
No.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF P/T.	HECHO POR	FECHA
	OBJETIVOS:			
1	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al componente analizado.			
	PROCEDIMIENTOS:			
1	Solicitar la normativa de utilización de los bienes de larga duración.		JOSC	18-12-2014
2	Verificar que los bienes se encuentren al servicio de la entidad	01-AG	JOSC	24-12-2014
3	Planificar y Verificar la utilización que de los bienes de larga duración.	01-AG	JOSC	24-12-2014
4	Comunique resultados y obtenga criterios de los servidores, ex servidores y personas relacionadas con la acción de control.		JOSC	29-12-2014
5	Elabore el informe con los comentarios, conclusiones, recomendaciones, con el debido sustento en papeles de trabajo.		JOSC	10-01-2015
Responsable:		Elaborado por: Ing. Vinicio Salinas C. 		
		Revisado por: Dr. Mauricio Torres M. 		

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INVENTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1 Antecedentes

El Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, con oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, autorizó la realización del examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013, por tal motivo el 10 de diciembre de 2014, se emitió el memorando de planificación preliminar de la institución, sin embargo para el enfoque destinado a cada componente financiero, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión.

2 Objetivo específico con enfoque de gestión

- Evaluar el cumplimiento de los planes de mantenimiento de los bienes de larga duración.

3 Alcance de la auditoría

El examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

4 Evaluación del sistema de control interno

La evaluación del sistema de control interno se realizó en base a cuestionarios basados en las Normas de Control Interno, actividades y disposiciones legales que se encuentran relacionadas con cada enfoque que conforman la auditoría integral, en relación a la gestión de los bienes de larga duración; por cada uno de estos enfoques se evaluó el riesgo y su nivel de confianza, los resultados de la evaluación se encuentran descritas en

la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno, que consta identificada en el anexo Ref: AG-M-NCyR-01 y sus anexos.

- Ref: AG – 01
- Ref: AG – 02
- Ref: AG – 03
- Ref: AG – 04

Como resultado de la evaluación de control interno del enfoque financiero, se determinó que su nivel de confianza general del 75.00% y su nivel de riesgo inherente es del 25.00%.

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO(100-NC)		

Producto de la evaluación del sistema de control interno con enfoque de cumplimiento se detectaron las siguientes desviaciones:

- Los bienes de larga duración adquiridos no se encuentran prestando servicios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno.

5 Matriz de evaluación de riesgos de auditoría

La matriz correspondiente a la evaluación de riesgo y calificación de riesgo de auditoría del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, se presenta el Anexo 1.

6 Programas de Auditoría

Los programas de trabajo de Auditoría del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, con enfoque financiero se presentan en se presenta el Anexo 2.

7 Recursos Humanos

Para la ejecución de la acción de control en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, el equipo de auditoría se encuentra conformado por un Supervisor y un Jefe de Equipo – Auditor – Maestrante a continuación un detalle del equipo conformado:

Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado	Supervisor
Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo	Jefe de Equipo – Auditor - Maestrante

El tiempo asignado para la presente acción de control es de 60 días laborables, la misma que incluye la elaboración del informe y conferencia final.

8 Distribución del tiempo de trabajo

El tiempo asignado para la presente acción de control se distribuyó de la siguiente manera:

Fase	Descripción	%	Días
Fase I	Planificación	30%	18 d
Fase II	Ejecución	60%	36 d
Fase III	Comunicación de Resultados	10%	06 d
Total		100%	60 d

La distribución de actividades se las realizará de la siguiente forma:

Responsable	Cargo	Actividades	Tiempo
Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado	Supervisor	1. Planificación específica y programación	18 d
		2. Supervisión de campo	
		3. Control de calidad durante el examen de auditoría integral	
Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo	Auditor - Maestrante	1. Elaboración de planificación preliminar, específica y programas de trabajo	42 d
		2. Ejecución de trabajo de campo, análisis de procesos de contratación, elaboración de papeles de trabajo, elaboración de comentarios	
		3. Comunicación de resultados y elaboración del informe	

9 Productos a obtener

Como resultados del análisis, se obtendrá los siguientes resultados:

- El informe que contendrá los resultados del examen, expresados en comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Dando cumplimiento al proceso de auditoría y su fase comunicación, se realizará la comunicación parcial de resultados a las personas relacionadas con el examen especial.

Tarapoa, 18 de diciembre de 2014

Elaborado por:







Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante

Supervisado por:



Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado
Supervisor

	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA				
	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno				
	Examen de auditoría integral a la gestión de bienes de larga duración e inventarios				
	del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013				
Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo de Auditoría					
Enfoque de Gestión					
Componentes y Afirmaciones	Riesgos y su Fundamento		Controles Claves	Pruebas de Cumplimiento	Pruebas Sustantivas
	INHERENTE	CONTROL			
Activos Fijos	Moderado: Los bienes de larga duración no prestan servicios a la entidad	Moderado: Manuales de uso y conservación de los bienes de larga duración	Normativa interna para el uso y conservación de los bienes de larga duración	Verificar la existencia de la normativa para uso de los bienes de larga duración.	Verificar la utilización de los bienes de larga duración en el GAD Municipal de Cuyabeno.
	Moderado: No se elaboró indicadores de gestión de la utilización de bienes de larga duración	Moderado: Indicadores de utilización de los bienes de larga duración	Indicadores de gestión	Verificar la existencia de indicadores de bienes de larga duración	Verificar el desempeño de los bienes de larga duración



	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA		
	Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno Para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que disponen de Recursos Públicos.		
Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno		
Area o rubro evaluado:	Evaluación del Sistema de Control Interno, Relacionado con los bienes de larga duración		
Periodo:	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013	Ref: AG-M-NCyR-01	
Matriz de Calificación del Nivel de Confianza y Riesgo			
No.	Norma Evaluada	Ponderación Total	Calificación Total
1	200-02 Administración estratégica	8	6
4	406-01 Unidad de administración de Bienes	9	4
5	406-02 Planificación	10	7
6	406-03 Contratación	13	13
	TOTAL	40	30
PT	Ponderación Total	40	
CT	Calificación Total	30	
NC	Nivel de Confianza: $NC = CT / PT \times 100$	75,00	
RI	Riesgo Inherente: $RI = 100\% - NC\%$	25,00	
Elaborado por: Ing. Vinicio Salinas C. 			
Revisado por: Mauricio Torres M. 			



PROGRAMA DE AUDITORÍA

No. P/A. AC 1

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno		COMPONENTE: Bienes de Larga Duración		
PERÍODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013				
No.	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF P/T.	HECHO POR	FECHA

OBJETIVOS:				
1	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al componente analizado.			
PROCEDIMIENTOS:				
1	Solicitar la normativa para uso de los bienes de larga duración.		JUSC	18-12-2014
2	Solicitar los indicadores de gestión relacionados con los bienes de larga duración	02-AG	JUSC	22-12-2014
3	Verificar la utilización de los bienes de larga duración en el GAD Municipal de Cuyabeno.	01-AG	JUSC	22-12-2014
4	Verificar el desempeño de los bienes de larga duración	01-AG	JUSC	26-12-2014
5	Comunique resultados y obtenga criterios de los servidores, ex servidores y personas relacionadas con la acción de control.		JUSC	29-12-2014
6	Elabore el informe con los comentarios, conclusiones, recomendaciones, con el debido sustento en papeles de trabajo.		JUSC	10-01-2015
Responsable:		Elaborado por: Ing. Vinicio Salinas C. 		
		Revisado por: Dr. Mauricio Torres M. 		

		UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INVENTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 Análisis del Proceso de Contratación				
		Información del Proceso				
Código del Proceso	SIE-GAD-MC-022-2013	Nombre de la Empresa		FRIOSERVICIOS		
Objeto del Proceso	Implementación del aire acondicionado y acondicionamiento interior del palacio municipal	Razón Social		Guanotuña Chicaiza William Moises		
Estado	Adjudicada-Registro de Contratos	RUC		1712745734001		
Monto Referencial	300.000,00	Ciudad		Nueva Loja		
Fecha de Publicación	2013-05-27	Dirección Domiciliaria		18 de Noviembre y Vilcabamba		
Contrato	017-GAD-MC-2012/SIE-GAD-MC-022-2013	Teléfono		062834433		
Tipo de Proceso	Subasta Inversa Electrónica	Representante Legal		Guanotuña Chicaiza William Moises		
Verificación en el SRI	Si	Verificación en la Supercias		N/A		
Proveedor Incumplido	No					
Fase Precontractual						
Requisitos	Cumplimiento				Medio de Verificación	OBSERVACIONES
	SI	NO	P	N/A		
Requerimiento	✓				Oficio N° 011-PLANIF-GAD-MC/2013 - Informe N° 007-2013-D.OO.PP.GAD-MC de 2013-01-22	
Consta PAC	✓				PAC Año 2013, Item 27	
Certificación Presupuestaria	✓				Certificación N° 070-DF-2013 de 2013-02-14 Reg. SIGAME No. 76-2013.	
Elaboración de Pliegos, Terminos de Referencia		✓				No existe responsable
Resolución Aprobación de Pliegos	✓				Resolución de Alcaldía 017-GMC-2010 de 2010-04-21	
Pliegos	✓				Constan en el expediente	Pliegos incompletos solo sección I
Convocatoria Invitaciones	✓				en el Sistema invitación a 782 proveedores	
Conformación Comisión Técnica	✓				Resolución de Alcaldía 051-GAD-MC-2013 de 2013-05-27	
Oferentes Participantes	✓				2 oferentes	
Acta Apertura de Ofertas		✓				no existe en el expediente
Acta de Calificación de Ofertas	✓				Acta de Calificación N° 001 de fecha 2013-06-03	
Acta de Negociación		✓				N/A
Acta de Adjudicación	✓				Resolución de adjudicación N° ALC-GAD-MC-040-2013 de 2013-06-12	Verificar fecha de adjudicación
Cumplimiento de Formularios	✓				Expediente oferta	
Fase Contractual						
Fecha	2013-06-25					
Objeto del Contrato	Acondicionamiento del aire acondicionado y acondicionamiento interior del palacio municipal					
Monto del Contrato	295.000,00					
N° de Contrato	017-GAD-MC-2012/SIE-GAD-MC-022-2013					
Plazo	90 días calendario, a partir de la firma del presente contrato.					
Póliza	BUA 871322 y FC 870466		No existe en el informe			
Administrador del Contrato	Luis Carlen - Cláusula Décima Sexta					
Contratista	Guanotuña Chicaiza William Moises					
Valor Anticipo	206.500,00					
%	70%					
Orden de Pago	0018904 de 2013-07-03					
Comprobante de Egreso	N° 00548 de 2013-07-04, Transaccion 811					
Ejecución						
Datos de pago						


Informe técnico previo- Ing. Bodega		✓				no existe en el expediente
Ingreso a Bodega		✓				no existe en el expediente
Acta Entrega Recepción	✓				N° 017-GAD-MC-2012/SIE-GAD-MC-022-2013 de 2013-11-13	
Informe de Liquidación	✓				N° 240-2013-D.OO.PP.GAD-MC de	
Multas		✓				Verificar prorroga otorgada
Orden de Pago	0017417/ 2013-11-25					
Comprobante de Egreso	N° 01159 de 2013-11-26, Transacción 1266					
Factura	001-001-00005399					
Monto Pagado						294.957,00
Iva						35.394,84
Total						330.351,84
Observaciones						
Se solicitó prorroga al contrato y solo funcionan 5 equipos de los 45 planificados, además se canceló el rubro establecido en el contrato por arranque y encendido de los equipos						
Elaborado por	Ing. Vinicio Salinas C.					
Supervisado por	Dr. Mauricio Torres M.					


Objetivos operativo	Nombre del indicador	Estándar o rango	Frecuencia	Formula del indicador	Unidad de medida	Calculo e interpretación	Análisis de los resultados
Instalar el sistema de aire acondicionado en el Palacio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno	Eficacia: Número de equipos en funcionamiento en el Palacio Municipal	45	Anual	Equipos instalados y en funcionamiento / Equipos Programados *100	Unidad	$E = \frac{5}{45} * 100$ $E = 11,11\%$	INDICE= Indicador / Estandar *100 (5/45)*100 11,11% Brecha desfavorable 100 % - 11,11 % = 88,89 %
	Eficiencia: Total de dólares invertidos en el sistema de aire acondicionado	100%	Anual	Ejecutado / presupuestado * 100	Dólares	$e = \frac{291.000,00}{295.000,00} * 100$ $e = 98,64\%$	INDICE= Indicador - Estandar 295.000,00 - 291.000,00 4.000,00 USD Brecha desfavorable 100 % - 98,64 % = 1,36 %

Efectividad= eficacia*eficiencia/100

$$E = 11,11\% * 98,64\% / 100$$

$$E = 10,96\%$$

Elaborado por: Ing. Vinicio Salinas C. 

Revisado por: Dr. Mauricio Torres M. 



OFICIO No. 010-UTPL-MAI-VS
Circular

Sección: Trabajo de Investigación

Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Tarapoa, 15 de enero de 2015

Señor
Alipio Amador Campoverde Campoverde
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Calles colinas 2 y Edgar Zambrano
Presente

16-01-2015
10:00.

De mi consideración:

De conformidad con la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe del Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

La diligencia se llevará a cabo en el Auditorio del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, ubicado en las calles colinas 2 y Edgar Zambrano, el día lunes 19 de enero de 2015 a las 15:00 horas. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente,

Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante



OFICIO No. 010-UTPL-MAI-VS
Circular

Sección: Trabajo de Investigación

Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Tarapoa, 15 de enero de 2015

Licenciado
Florencio Ávila Calle
Director Financiero
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Calles colinas 2 y Edgar Zambrano
Presente

De mi consideración:

De conformidad con la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe del Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

La diligencia se llevará a cabo en el Auditorio del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, ubicado en las calles colinas 2 y Edgar Zambrano, el día lunes 19 de enero de 2015 a las 15:00 horas. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente,

Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante



OFICIO No. 010-UTPL-MAI-VS
Circular

Sección: Trabajo de Investigación

Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Tarapoa, 15 de enero de 2015

Licenciado
Henry Wilson Cabrera Villamagua
Contador
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Calles colinas 2 y Edgar Zambrano
Presente

De mi consideración:

De conformidad con la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe del Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

La diligencia se llevará a cabo en el Auditorio del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, ubicado en las calles colinas 2 y Edgar Zambrano, el día lunes 19 de enero de 2015 a las 15:00 horas. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente,


Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante


15-01-2015
15:00



OFICIO No. 010-UTPL-MAI-VS
Circular

Sección: Trabajo de Investigación

Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Tarapoa, 15 de enero de 2015

Señor
Marcelo Diego Flores Villareal
Guardalmacén
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Calles colinas 2 y Edgar Zambrano
Presente

De mi consideración:

De conformidad con la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe del Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbios, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

La diligencia se llevará a cabo en el Auditorio del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, ubicado en las calles colinas 2 y Edgar Zambrano, el día lunes 19 de enero de 2015 a las 15:00 horas. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente,


Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante


16-01-2015.
12:00.



OFICIO No. 010-UTPL-MAI-VS
Circular

Sección: Trabajo de Investigación

Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Tarapoa, 15 de enero de 2015

Ingeniero
Julio César Cevallos Cevallos
Fiscalizador
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Calles colinas 2 y Edgar Zambrano
Presente

De mi consideración:

De conformidad con la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe del Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

La diligencia se llevará a cabo en el Auditorio del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, ubicado en las calles colinas 2 y Edgar Zambrano, el día lunes 19 de enero de 2015 a las 15:00 horas. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente,


Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante


15-01-2015.
16:00.



OFICIO No. 010-UTPL-MAI-VS
Circular

Sección: Trabajo de Investigación

Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Tarapoa, 15 de enero de 2015

Ingeniero
José Luis Bravo
Director de Obras Públicas
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno
Calles colinas 2 y Edgar Zambrano
Presente


De mi consideración:

De conformidad con la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe del Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbios, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013.

La diligencia se llevará a cabo en el Auditorio del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, ubicado en las calles colinas 2 y Edgar Zambrano, el día lunes 19 de enero de 2015 a las 15:00 horas. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente,


Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo
Jefe de Equipo - Auditor - Maestrante


15-01-2015
15:30.



ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INVENTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO DEL CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE 2013.

En la ciudad de Tarapoa, provincia de Sucumbíos, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil quince, a las quince horas, los suscritos: Dr. Xavier Mauricio Torres Maldonado, Supervisor e Ing. Jaime Vinicio Salinas Crespo, Jefe de Equipo – Auditor – Maestrante, se constituyen en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe del Examen de auditoría integral a la Gestión de Bienes de Larga Duración e Inventarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2013, que fue realizado previo la obtención del Título de Magister en Auditoría Integral de la Universidad Técnica Particular de Loja.

En cumplimiento a la autorización otorgada en oficio 001 GAD-MC-2014 de 15 de mayo de 2014, se convocó mediante oficio circular 010-UTPL-MAI-VS, de 15 de enero de 2015, a los servidores relacionados con el examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA	CEDULA DE CIUDADANÍA
Alipio Amador Campoverde Campoverde	Alcalde		1500155092
Florencio Ávila Calle	Director Financiero		0905547097

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA	CEDULA DE CIUDADANÍA
Henry Wilson Cabrera Villamagua	Contador		0400734067
José Luis Bravo	Director de Obras Públicas		0400492153
Julio César Cevallos Cevallos	Fiscalizador		131046033-0
Marcelo Diego Flores Villareal	Guardalmacén		100147876-5
Xavier Mauricio Torres Maldonado	Supervisor		110277320
Jaime Vinicio Salinas Crespo	Jefe de Equipo – Auditor – Maestrante		1803611829



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO

EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL

EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN DE BIENES DE LARGA DURACIÓN E INVENTARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUYABENO

PERÍODO DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
1	Dispondrá y supervisará que el Contador y el Guardalmacén, realicen las conciliaciones entre los registros contables y los inventarios de los bienes de larga duración, producto de esto dejarán constancia en sus respectivas actas.	Director Financiero	Febrero a Marzo de 2015	
2	Una vez elaboradas las conciliaciones respectivas procederá a ingresar los saldos de las cuentas de bienes de larga duración, en el sistema contable de la institución y las novedades existentes serán comunicadas a la máxima autoridad.	Contador	Febrero a Marzo de 2015	
3	Evaluará trimestralmente la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal, con la finalidad de redistribuir o reasignar el presupuesto que haya destinado para el cumplimiento de sus actividades.	Director Financiero	Marzo a Diciembre de 2015	
4	Dispondrá y supervisará la conformación de una comisión integrada por el Guardalmacén realicen una vez al año la constatación física de bienes de larga duración, y los entregados en comodato, con los resultados de la presente diligencia se elaborará un acta.	Director Financiero	Febrero a Marzo de 2015	
5	Mantendrá un inventario de los bienes de larga duración y los entregados en comodato actualizado y depurado en el cual se identifique el estado, ubicación y custodia de los mismos.	Guardalmacén	Febrero a Marzo de 2015	
6	Efectuará la constatación física de los bienes de larga duración, los que se encuentren obsoletos o inservibles informará al Alcalde para continuar con el proceso de baja, remate o chatarrización de los bienes que no están prestando ningún tipo de servicio a la entidad.	Guardalmacén	Febrero a Marzo de 2015	
7	Dispondrá y supervisará al Guardalmacén codifique los bienes de larga duración pertenecientes al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuyabeno y mantenga un registro actualizado de los bienes y sus custodios.	Director Administrativo	Febrero a Marzo de 2015	
8	Diseñará un plan de mantenimiento preventivo para que los bienes de larga duración se encuentren operativos y al servicio de la entidad, para cumplir con los objetivos y metas institucionales.	Director Administrativo	Marzo a Diciembre de 2015	
9	Dispondrá y supervisará al Director Administrativo - Financiero, estructure los indicadores de gestión en base al cuadro de mando integral para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos utilizados para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.	Alcalde	Febrero a Marzo de 2015	
10	Solicitará al Director de Obras Públicas y en coordinación con el contratista preparen el correspondiente informe técnico en el cual se especifiquen los equipos, mano de obra y análisis de precios unitarios necesarios para la operación del sistema de aire acondicionado en el edificio del GAD Municipal.	Alcalde	Febrero a Marzo de 2015	